

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA **VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, **PRESIDIDA POR LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES,

NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ Y DIEGO LÓPEZ CRUZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ACTA NUM. 147 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA DR. EDELMIRO RANGEL No. 2 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PROFESORAMILCAR AGUILAR MENDOZA, DIPUTADO DE LA LXVII LEGISLATURA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR **UNANIMIDAD DE 34 VOTOS**.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 BIS, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RELATIVO A QUE EL DELITO DE ROBO DE BIENES DESTINADOS AL SUMINISTRO DE SERVICIOS SEA CONSIDERADO COMO DELITO GRAVE. INTERVINO EL DIP. CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, SOLICITANDO SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON CARÁCTER DE URGENTE.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES GARZA DE LA GARZA, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE BRINDE APOYO A LOS CIUDADANOS DE DICHO MUNICIPIO, YA QUE DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2006 SE PRESENTÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MARIANO SUÁREZ GALVÁN, UN DOCUMENTO FIRMADO POR AL MENOS CINCUENTA VECINOS DE ESE MUNICIPIO, EN EL CUAL MANIFIESTAN SU INCONFORMIDAD POR LA INSTALACIÓN DE UN NEGOCIO DE LOS DENOMINADOS “ENGORDAS DE GANADO BOVINO”. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, BALTASAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A DOS ESCRITOS PRESENTADOS, POR LOS CC. LINO ANTONIO VILLARREAL, OMAR ÁVILA ESCAMILLA, LEONEL GARZA GONZÁLEZ Y SERGIO GARZA ÁBREGO, A

Expediente 4405

Expediente 4424

TRAVÉS DE LOS CUALES SOLICITAN QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALICE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA EMPRESA PEDRERA DENOMINADA TRITURADOS FLORES S.A., UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, Y HAGA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS E ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, DE LEY PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN EL ESTADO. ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, ZEFERINO JUÁREZ MATA, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ Y MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, INTEGRANTES DEL PAN DE LA LXX LEGISLATURA PARA QUE ESTE CONGRESO GIRE INSTRUCCIONES A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA QUE AUDITE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, ORGANIZADORA OFICIAL DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007, A PARTIR DEL EJERCICIO 2005. ASIMISMO, EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE INCLUYA EN SU REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS A PARTIR DEL EJERCICIO 2005, A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007. Y POR ÚLTIMO, UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PORTAL DE INTERNET INCLUYA LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 7, 8 Y 9, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ², GREGORIO HURTADO LEIJA; LOS DIP. JOSÉ SALVADOR TREVINO FLORES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO², CARLOTA VARGAS GARZA, EN CONTRA. CON UNA MOCIÓN EL DIP. JAVIER PONCE FLORES.- **FUE**

Expediente 4416

Expediente 3578

APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 11 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.

Expediente 4578

EL DIP. OSCAR CANO GARZA DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE INSTRUYA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO, PARA QUE EN LA REVISIÓN QUE REALICE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN FORUM DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2006, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO “LA PERCHA” EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A FAVOR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR Y 11 VOTOS EN CONTRA.**

LA DIP. CARLOTA VARGAS SEÑALÓ QUE EL PASADO 6 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SOLICITARON A LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO, LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ EL PASADO 12 DE NOVIEMBRE LA MESA DIRECTIVA GIRO INSTRUCCIONES A LOS ÓRGANOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS FOROS. POSTERIORMENTE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL CUMPLIENDO CON LAS INSTRUCCIONES A SU CARGO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA DIFUSIÓN DEL CITADO EVENTO. EN PRIMER INSTANCIA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO EL NORTE EL 20 DE NOVIEMBRE EN FORMA CORRECTA, NO ASÍ LAS PUBLICACIONES QUE SE HICIERON AL DIA SIGUIENTE EN OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. POR LO QUE SOLICITA A LA PRESIDENTA GIRE LAS INSTRUCCIONES PARA QUE REALICE LAS PUBLICACIONES EN LOS MISMOS MEDIOS CORRECTAMENTE, Y EN SU CASO LAS ACLARACIONES PERTINENTES. ASIMISMO, HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA FECHA PARA LA INSTALACIÓN DE LA REFERIDA MESA DE TRABAJO SE LLEVARÁ A CABO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 17:00 HORAS.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y AL TITULAR DEL ORGANISMO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR LAS SIGUIENTES CASETAS DE COBRO: 1.- CASETA DE COBRO UBICADA EN EL KM. 80 DE LA AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO (CON EL ENTRONQUE SABINAS HIDALGO-AGUALEGUAS). 2.- CASETA DE COBRO UBICADA EN EL KM. 70 DE LA AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA (CON EL ENTRONQUE LOS RAMONES). 3.- CASETA DE COBRO UBICADA EN EL KM. 98 DE LA AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA (CON EL ENTRONQUE CHINA-LOS HERRERAS).- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, PROponiendo que se vote en este momento, lo cual fue aprobado por mayoría de 29 votos y 1 abstención. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 26 A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES.- **ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

EN ESE MOMENTO LA PRESIDENTA COMUNICÓ QUE LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO SUSTENTABLE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI AL TÉRMINO DE LA SESIÓN.

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, SEÑALO QUE EN VIRTUD DE QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE CUBIERTO EL PERÍODO MEDIANTE EL CUAL EL C.P. EDGAR JAVIER LÓPEZ RIVERA, FUE DESIGNADO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO, TAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 137 APROBADO EL 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. PRESENTA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA QUE SE AMPLÍE EL TÉRMINO COMO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO PARA EFECTO DE QUE DESEMPEÑE A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2007.- INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EL DIP. OSCAR CANO GARZA PROPUSO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA. LA CUAL FUE APROBADA MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN LA DESIGNACIÓN AL C. P. EDGAR JAVIER LÓPEZ RIVERA, COMO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVÍNO FLORES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL GIRES LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE UN PORCENTAJE DE DINERO DE LOS 205 MILLONES DE DÓLARES INCAUTADOS EN EL MES DE MARZO AL C. ZHENLI YE GON,

SEAN DESTINADOS PARA LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA URBANA AFECTADOS POR LAS LLUVIAS EN EL ESTADO DE TABASCO.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PARA DESINCORPORARSE DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EN RAZÓN DE ESTAR FUERA DE TIEMPO LEGAL Y POR NO JUSTIFICAR QUE PRESTARÁ LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES SIN AFECTAR A LA POBLACIÓN.- INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SEÑALÓ QUE JUSTAMENTE A CUATRO MESES DE HABER PRESENTADO DENUNCIA EN CONTRA DE LOS ALTOS COSTOS DE LAS CUOTAS ESCOLARES, EL DÍA 20 DEL PRESENTE MES, LOS MEDIOS IMPRESOS DE LA LOCALIDAD MEDIANTE UN REPORTAJE, QUE ORGANIZACIONES CIVILES DE LA SOCIEDAD MEXICANA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO, A TRAVÉS DE SU INFORME SEÑALAN EL ALTO COSTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, DONDE DEJAN CLARO QUE LA EDUCACIÓN GRATUITA NO EXISTE. POR LO QUE DESEA SENSIBILIZAR A LAS AUTORIDADES Y A ESTA SOBERANÍA PARA QUE PREVIAMENTE AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR DEL AÑO 2008, TENGAN UN AMPLIO ACUERDO LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ELIMINEN EN DEFINITIVA LAS CUOTAS ESCOLARES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS OFICIALES.

EN ESE MOMENTO LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO, INTERVINO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO CON PROPUESTA DE QUE SE AGOTEN LOS ASUNTOS AGENDADOS, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA DECRETAR UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA VER EL CASO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

LA PRESIDENTA DECRETÓ UN RECESO SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN.

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, PRESENTÓ PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL ASUNTO DE LOS EX BRACEROS, PROponiendo COMO PRESIDENTA A LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, VICEPRESIDENTE DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ; SECRETARIO DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA. DIPUTADOS VOCALES: GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN. CON OTRA PROPUESTA LOS DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y ZEFERINO JUÁREZ MATA. SE APROBÓ MEDIANTE CÉDULA LA COMISIÓN ESPECIAL PRESENTADA POR EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR 6 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, RECORDÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DECLARADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1999, QUE SE CELEBRA EL 25 DE NOVIEMBRE.

LA PRESIDENTA RECORDÓ QUE TERMINANDO ESTA SESIÓN TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y LA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.- LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON SIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARÁ EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A
CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO
APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL
ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL
C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER, SOBRE LOS QUE SE DICTARON
LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. M.A.E. ZEFERINO SALGADO
ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS
GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE
REFORMA EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY QUE CREA UNA
INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD
JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE
MONTERREY QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y
DRENAJE DE MONTERREY”, EN RELACIÓN A LOS MIEMBROS QUE
FORMAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- **DE ENTERADA Y
EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN
PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO**

**A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN,
PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN,
LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A
COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE
SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL
TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

**C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE
ECOLOGÍA”.**

**2. OFICIO N°. S.P. 208/2007 SIGNADO POR LA C. MARGARITA
MARTÍNEZ LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESCOBEDO,
NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE
INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL TERCER
TRIMESTRE DE 2007; ASÍ COMO EL OFICIO NÚM. C.A./005/2007
SIGNADO POR EL DIPUTADO EDILBERTO DE LA GARZA
GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN,
MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y
EGRESOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2007
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- DE ENTERADA Y DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR FLORES TREVIÑO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTES NÚMEROS 3867 Y 4467, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007, A LAS 14:57 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTES 3867 Y 4467) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS EXPEDIENTES 3867 Y 4467, QUE CONTIENEN DIFERENTES ESCRITOS CON FECHAS: 26 DE ABRIL DE 2006; 10, 11, 17 Y 20 DE OCTUBRE DE 2006; 4 DE DICIEMBRE DE 2006; 10 DE ENERO DE 2007; 12 DE ABRIL DE 2007; 27 DE JUNIO DE 2007 Y 22 DE OCTUBRE DE 2007; PRESENTADOS POR LA UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO, A.C.; DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO; DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ; Y DIPUTADO DIEGO LÓPEZ**

CRUZ; QUE PRESENTAN DIFERENTES PROPUESTAS DE PUNTOS DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS. LOS ANTECEDENTES SE ENUMERAN DE ACUERDO A SUS FECHAS: 1.- SOLICITAN TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE SALUD EN QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS EX BRACEROS QUE OSCILAN ENTRE LOS 70 Y 90 AÑOS DE EDAD, Y QUE AHORA SON FAVORECIDOS CON LA CREACIÓN DE LA LEY QUE LES OTORGA UN APOYO ECONÓMICO. POR LO QUE EXHORTAN A LOS DIPUTADOS, PARA QUE SE PRONUNCIEN A FAVOR DE SU PETICIÓN PARA QUE SE CONTEMPLE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, UNA PARTIDA ESPECIAL DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL AÑO 2007, Y SE INCREMENTE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO. 2.- EL MOVIMIENTO NACIONAL DE BRACEROS LOGRÓ UN HECHO HISTÓRICO, EL 25 DE MAYO DEL 2005 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS Y EL 27 DE OCTUBRE DEL 2005 LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE PAGAR A LOS EX BRACEROS QUE FUERON CONTRATADOS TEMPORALMENTE EN ESTADOS UNIDOS ENTRE 1942 Y 1964. DICHO PROGRAMA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS FUE ESTABLECIDO COMO PARTE DEL CONVENIO DE EMPLEO TEMPORAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, PARA PALIAR EL DÉFICIT DE MANO DE

OBRA EN LOS CAMPOS AGRÍCOLAS DE ESTADOS UNIDOS, TRAS EL ESTALLIDO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. A TODO TRABAJADOR AGRÍCOLA SE LE DESCONTABA EL 10% DE SU SALARIO PARA UN FONDO DE AHORRO QUE SERÍA PAGADO A SU REGRESO A MÉXICO. EN 1943 SE MODIFICÓ EL CITADO ACUERDO PARA QUE EL FONDO DE AHORRO FUERA RECIBIDO POR WELLS FARGO BANK Y LA UNION TRUST COMPANY DE SAN FRANCISCO, EN UNA CUENTA PERTENECIENTE AL BANCO DE MÉXICO DE DONDE SE HACÍA LA TRANSFERENCIA AL BANCO DE CRÉDITO AGRÍCOLA, HOY BANRURAL O FINANCIERA RURAL. SEGÚN DATOS DE INVESTIGADORES, DICHO FONDO DE AHORRO ACUMULÓ UNOS 60 MILLONES DE DÓLARES ENTRE 1942 Y 1949, PERO CON LOS INTERESES ACUMULADOS DESDE ENTONCES LA CANTIDAD PODRÍA ASCENDER A MIL MILLONES DE DÓLARES. LAS REFERENCIAS ANTERIORES SON IMPORTANTES, YA QUE AUNQUE EXISTE UN PADRÓN DE EX TRABAJADORES MIGRATORIOS LEVANTADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ASCIENDE A MÁS DE 100 MIL PERSONAS, EXISTE DESCONFIANZA DE QUE SE ENTREGUE EL APOYO SOCIAL CALCULADO EN 38 MIL PESOS POR TRABAJADOR. PARA EL CASO DE LOS TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN, MANIFIESTAN SU MALESTAR POR LA FALTA DE INFORMACIÓN Y POR LA TARDANZA EN LA ENTREGA DEL APOYO ECONÓMICO DETERMINADO POR LA LEY. ADEMÁS DE QUE HAN APARECIDO ALGUNOS GESTORES SIN ESCRÚPULOS QUE ENGAÑAN A LOS SOLICITANTES DEL APOYO. LO QUE PIDEN LOS EX MIGRANTES ES QUE SE

GESTIONE ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL, SE AGILICE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LISTA OFICIAL DE LOS BENEFICIARIOS. EL FONDO MENCIONADO SE CONSTITUYÓ CON RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y CON APORTACIONES DE LOS ESTADOS. PARA EL AÑO 2006 LA FEDERACIÓN PRESUPUESTÓ 300 MILLONES DE PESOS, CONTRIBUYENDO NUEVO LEÓN CON 10 MILLONES DE PESOS. LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE LOS PROMOVENTES CONSISTE EN: PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE AGILICE LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS CON LA RELACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS. SEGUNDO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE DA SEGUIMIENTO AL FONDO, RINDA UN BALANCE FINANCIERO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2006 E INFORME LOS MOTIVOS DEL RETRASO DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS DE LOS BENEFICIARIOS. 3.- A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES SOLICITA EMITIR UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS, PARA QUE SE AUTORICE Y SE CONTEMPLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PARA EL AÑO 2007 UNA PARTIDA ESPECIAL DE RECURSOS ECONÓMICOS DE POR LO MENOS \$1500 MILLONES DE PESOS PARA LOS EX BRACEROS QUE TRABAJARON BAJO EL AMPARO DEL CONVENIO BINACIONAL ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICANA EN LOS AÑOS DE 1942 A 1964, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RECIÉN APROBADA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, YA QUE NO HAN SIDO SUFICIENTES LOS 298.5 MILLONES DE PESOS QUE EN AÑOS ANTERIORES (2005 Y 2006) SE HAN DESTINADO, LOGRANDO PAGAR CON DICHOS RECURSOS, SI ACASO UN 10% DEL PADRÓN LLEVADO A CABO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN EL AÑO DE 2003 (104 MIL EX BRACEROS EMPADRONADOS), TOMANDO EN CUENTA QUE EL FIDEICOMISO TIENE COMO VIGENCIA 5 AÑOS, Y A LA FECHA SE HA INCREMENTADO DICHO PADRÓN EN MÁS DE UN 100% DE EX BRACEROS QUE CUENTAN CON SUS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COMPROBAR SU ELEGIBILIDAD A RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FIDEICOMISO, NÚMERO QUE SE SIGUE INCREMENTANDO Y QUE SI NO SE APLICAN RECURSOS SUFICIENTES NO SE LOGRARÁ CUMPLIR EL OBJETIVO DE DICHA LEY. LA IMPERIOSA NECESIDAD DE RECIBIR LOS RECURSOS, SE DEBE A QUE LA MAYORÍA DE LOS EX BRACEROS SE ENCUENTRAN ENFERMOS Y MUCHOS DE ELLOS LOS HEMOS VISTO MORIR DE UN DÍA PARA OTRO, Y SIN HABER DISFRUTADO EN VIDA DEL APOYO SOCIAL. 4.- EL SUSCRITO DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ SEÑALA

QUE EN EL AÑO DE 1942, FUE APROBADO POR CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO MEXICANO Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL LLAMADO “PROGRAMA BRACERO”, DENTRO DEL CUAL SE CREÓ EL “FONDO DE AHORRO CAMPESINO” EN EL QUE SE DESTINARÍA EL 10% DE LAS PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES BRACEROS, CON EL CARÁCTER DE RETENCIÓN, CANTIDAD QUE SERÍA DEPOSITADA EN EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA, S.A.. AL DÍA DE HOY NO SE TIENE CERTEZA RESPECTO AL DESTINO DE ESOS RECURSOS, QUE NUNCA FUERON ENTREGADOS A DICHOS TRABAJADORES A SU REGRESO A MÉXICO. EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000, SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE INVESTIGAR EL DESTINO DE LOS FONDOS PERTENECIENTES A LOS TRABAJADORES BRACEROS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS DURANTE LOS AÑOS DE 1942 A 1964 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. EL 25 DE MAYO DEL 2005 SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS. EL MENCIONADO PROGRAMA REGISTRÓ UN NÚMERO REPRESENTATIVO DE EX BRACEROS QUE SON SUJETOS A SER BENEFICIARIOS DEL PAGO DEL REFERIDO FONDO, SIN EMBARGO, A LA FECHA NO SE TIENEN RESULTADOS DEFINITIVOS RESPECTO AL NÚMERO CONCRETO DE BRACEROS A QUIENES CORRESPONDE PAGAR EL FONDO DE AHORRO, NI SOBRE EL

MONTO GLOBAL QUE SE DEBE PAGAR AL TOTAL DE LOS MISMOS. EXISTEN MÁS DE 350 EX BRACEROS EN NUEVO LEÓN QUE NO HAN LOGRADO EFECTUAR EL TRÁMITE DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEBIDO A QUE POR SU AVANZADA EDAD NO LOS ATENDIERON CORRECTAMENTE, AUNQUE PRESENTARON SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA. ADEMÁS SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE HAY EX BRACEROS QUE AFIRMAN QUE EN LAS MESAS RECEPTORAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LAS CUALES ACUDEN PARA COBRAR SU AHORRO, LES QUITAN INEXPLICABLEMENTE SU PAPELERÍA ORIGINAL, COMO LO SON SUS CONTRATOS, SUS MICAS Y LOS TALONES DE CHEQUES, A CAMBIO LES DAN UN RECIBO QUE LUEGO NO LES RECONOCEN. NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS QUE APORTÓ MÁS MIGRANTES PARA ESTE PROGRAMA BRACERO Y POR TAL MOTIVO EL GOBERNADOR APORTÓ AL FONDO DEL FIDEICOMISO LA CANTIDAD DE 10 MILLONES DE PESOS, LO CUAL PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS NO ES SUFFICIENTE Y SOLICITAN UN INCREMENTO DE 20 MILLONES DE PESOS, QUE SE SUMARÍAN A LOS 300 MILLONES DE PESOS APORTADOS POR LA FEDERACIÓN Y CON ELLO IR AVANZANDO EN LA LIQUIDACIÓN TOTAL DE LOS AHORROS. DEBIDO A LA INCONFORMIDAD DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO. PRIMERO.- EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE DESARROLLO SOCIAL, DE

RELACIONES EXTERIORES Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE INCORPOREN TODOS LOS EX BRACEROS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN 1942-1964 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y SE TRANSPARENTE EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO, ASÍ COMO PARA VERIFICAR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTA TELECOM A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS. SEGUNDO.- EN LO PARTICULAR, PARA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMO INSTANCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, REMITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2007, LA CONSIDERACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 4º FRACCIÓN V DEL DECRETO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2005. TERCERO.- EXHÓRTESE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE TENGA A BIEN REVISAR LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS. 5.- EL SUSCRITO CIUDADANO MARIANO MENDOZA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO NOTIFICA AL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LO SIGUIENTE: A) QUE EN ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO, A.C., CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 EN LA ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, EN CUMPLIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL QUINTO PUNTO, RELATIVO A LA SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS, SE DECIDIÓ QUE LOS SEÑORES CENOBIO RANCEL RODRÍGUEZ, JUANA RANCEL MATA Y ESTEBAN TELLO ROMERO, QUEDAN FUERA DEL GRUPO SOCIAL Y SUJETOS A UN JUICIO. B) QUE EN LA CITADA ASAMBLEA SE PROCEDIÓ A NOMBRAR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN, QUEDANDO COMO PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIANO MENDOZA GONZÁLEZ; COMO SECRETARIO EL SEÑOR AZARIEL LÓPEZ PALACIOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS SUPLENTES. C) QUE TENIENDO CONOCIMIENTO DE QUE LOS SEÑORES JUANITA RANCEL MATA, ESTEBAN TELLO ROMERO Y CENOBIO RANCEL RODRÍGUEZ SE HAN OSTENTADO COMO APODERADOS JURÍDICOS E INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO, A.C., MEDIANTE ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL, DE FECHAS 25 DE ABRIL Y 11 DE OCTUBRE DEL 2006, LES ACLARAMOS QUE DESCONOCEMOS TODA GESTIÓN QUE DICHOS SEÑORES HAYAN HECHO, POR NO TENER NINGUNA VALIDEZ OFICIAL. D) POR TAL MOTIVO, QUEREMOS RECALCAR QUE LO QUE TALES PERSONAS ESTÉN REALIZANDO A NOMBRE DE LA UNIÓN DE EX BRACEROS Y

MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO, A.C. ES NULO. POR ELLO, ANEXAMOS COPIA DEL ACTA DE PROTOCOLO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA “UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO, A.C., CERTIFICADA POR LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 38, EN EL LIBRO NÚMERO 10, FOLIO NÚMERO 001842, ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1138. 6.- EL SUSCRITO DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ MENCIONA QUE EL PROGRAMA DE EX BRACEROS FUE CREADO MEDIANTE CONVENIO BINACIONAL ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DURANTE UNA ÉPOCA EN DONDE ESTE ÚLTIMO NECESITABA DE UNA MAYOR FUERZA LABORAL PARA SUPLIR LA AUSENCIA DE SUS TRABAJADORES, POR MOTIVO DE SU INTERVENCIÓN EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. DE ACUERDO AL CENSO QUE LEVANTÓ LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN MÉXICO HAY 4 MILLONES 682 MIL 983 EX BRACEROS, A QUIENES SE LES DEBE DE ENTREGAR UNA INDEMNIZACIÓN DE 1500 MILLONES DE PESOS, EXISTIENDO EN NUESTRA ENTIDAD CERCA DE 13 MIL EX BRACEROS. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE DISTRIBUIR LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. RECURSOS POR 298.5 MILLONES DE PESOS, QUE SERÍAN DISTRIBUIDOS A LOS

TRABAJADORES QUE LABORARON EN LOS ESTADOS UNIDOS BAJO EL AMPARO DEL CITADO CONVENIO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, EL EJECUTIVO ESTATAL DETERMINÓ UN MONTO DE \$10 MILLONES DE PESOS PARA ESTA NOBLE CAUSA, SIN EMBARGO SE TIENE CONOCIMIENTO QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, HASTA EL DÍA DE HOY NO HA REALIZADO LA TRANSFERENCIA DE DICHOS RECURSOS. POR ELLO Y ANTE LA URGENTE NECESIDAD DE QUE SE SOLUCIONE AL MENOS EN NUESTRA ENTIDAD ESTE PROBLEMA, SOLICITO AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, QUE SE SOMETA EN ESTE MOMENTO PARA SU VOTACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO. ÚNICO: LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, GIRE INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA APOYAR A LOS EX BRACEROS DE NUESTRA ENTIDAD. 7.- EL SUSCRITO MARIANO MENDOZA GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO, A.C. SOLICITA AL CONGRESO DEL ESTADO QUE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE INVESTIGUEN LAS OMISIONES EN EL PAGO DE LOS EX BRACEROS DE LA “UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO, A.C.” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL APOYO SOCIAL QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, LOS CUALES YA ESTÁN INSCRITOS EN LOS

ARCHIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA SER PAGADOS ENTRE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑOS Y HASTA LA FECHA NO HAN SIDO EFECTUADOS DICHOS PAGOS. LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE NO APARECEN EN LAS PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LO CUAL ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL PAGO DEL APOYO SOCIAL QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, PERO NO TIENEN SUS PAPELES EN REGLA Y FUERON ENTREGADOS A LOS RESPONSABLES DE DICHO PROGRAMA EN TIEMPO Y FORMA. EL APOYO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL NO IMPLICA QUE RENUNCIEN A LO QUE REALMENTE SE LES ADEUDA POR PARTE DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, LO CUAL SE ENCUENTRA EN LITIGIO Y PRÓXIMAMENTE SERÁ RESUELTO A SU FAVOR. SOLICITAN SE LES INFORME QUE PASARÁ CON LOS COMPAÑEROS QUE NO TIENEN LOS PAPELES QUE COMPRUEBEN SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA BRACERO DEL PERIODO 1942 A 1967, Y QUE POR ACUERDO DE LA LXI LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA SE ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE UN PADRÓN DE DICHOS COMPAÑEROS Y QUE ACTUALMENTE NO SE HA TENIDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A SUS PETICIONES. 8.- EL PROMOVENTE SEÑALA QUE ES DE DOMINIO PÚBLICO QUE HASTA LA FECHA APROXIMADAMENTE UN 60% DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS ENTRE LOS CUALES SE INCLUYE UN NUMEROZO GRUPO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE INTEGRARON EN EL PROGRAMA BRACERO QUE ESTUVO EN VIGOR DE

1942-1964, NO HAN SIDO FAVORECIDOS CON EL PAGO O REINTEGRACIÓN DE LOS \$38,000.00 PESOS QUE DEBERÍAN DE RECIBIR A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL APOYO DE FONDO SOCIAL PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS. EN ESPERA INJUSTIFICADA SE HA VENIDO PROLONGANDO DEBIDO A QUE PARA LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE EX TRABAJADORES MIGRATORIOS SE ESTABLECIERON RÍGIDAS CONDICIONES, ES DECIR, REQUISITOS DIFÍCILES, O EN OCASIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR PARA DEMOSTRAR QUE LOS SOLICITANTES EFECTIVAMENTE LABORARON EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 1942-1964, EN EL MARCO DEL CONVENIO MIGRATORIO BILATERAL DENOMINADO PROGRAMA BRACERO CELEBRADO EN MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR DEBEMOS SUMAR LA DESORGANIZACIÓN QUE SE PRESENTE EN LAS MESAS RECEPTORAS DE DOCUMENTACIÓN INSTALADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA IMPRECISIÓN RESPECTO A CUÁLES ERAN LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA ACREDITAR EL DERECHO DE SER INSCRITOS EN EL PADRÓN. ADEMÁS POR RAZONES QUE SE DESCONOCEN NO SE APORTAN AL FIDEICOMISO 510 MILLONES DE PESOS QUE FUERON APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 200. ESTA MEDIDA GENERO QUE NO SE AVANZARA EN LA ENTREGA DE LOS AHORROS ILEGALMENTE RETENIDOS QUE CON JUSTA RAZÓN RECLAMAN LOS EX BRACEROS.

EXPONE EL PROMOVENTE QUE EL FONDO DE AHORRO CAMPESINO RETENIDO A LOS EX BRACEROS MEXICANOS, Y POSTERIORMENTE TRANSFERIDO A ORGANISMOS FINANCIEROS DEL ESTADO MEXICANO, QUE NUNCA ASUMIERON LA RESPONSABILIDAD DE REINTEGRARLO CONSTITUYE UN DERECHO LEGITIMO DE QUIENES CON SU TRABAJO Y ESFUERZO LO GENERARON; APOYAR SU RESTITUCIÓN ES UN ACTO DE JUSTICIA. EN VIRTUD DE QUE MÁS DE LA MITAD DE LOS EX BRACEROS NO HAN RECIBIDO LOS \$38,000.00 PESOS, QUE LES CORRESPONDEN, ES NECESARIO QUE SE DESTINEN MAYORES RECURSOS DE PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL PARA CUMPLIR A LOS BENEFICIARIOS DEL APOYO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL DE EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS. EL PROMOVENTE PROPONE A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE SU TITULAR, COMO DEPENDENCIA ENCARGADA DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS A LIBERAR Y ASIGNAR LOS 510 MILLONES DE PESOS ADICIONALES QUE FUERON APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL PROGRAMA SOCIAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN APOYO ECONÓMICO A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS ELABORARON EN LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, BAJO EL LLAMADO PROGRAMA BRACERO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL AÑO 1942-1964. SEGUNDO.- SE ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA HONORABLE CÁMARA DE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE CONSIDERE DURANTE LAS DELIBERACIONES RELACIONADAS CON LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2008, DESTINAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE UN MÍNIMO DE 2,500 MILLONES DE PESOS, CON EL OBJETO DE CUBRIR LA DEUDA EXISTENTE CON LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DURANTE LOS AÑOS DE 1942-1964, O EN SU CASO A SUS CÓNYUGES A LOS HIJOS O HIJAS QUE LES SOBREVIVAN. ASÍ MISMO QUE IMPULSE ACCIONES LEGISLATIVAS PARA MODIFICAR A LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2007, EMITIDA POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE DECLARA INCONSTITUCIONAL DIVERSOS ARTÍCULOS DE DICHO ORDENAMIENTO. 9.- LA ORGANIZACIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE QUE REPRESENTA A MÁS DE 9 MIL EX BRACEROS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AGRADECE AL CONGRESO DEL ESTADO POR SU SENSIBILIDAD POLÍTICA Y SOCIAL A FAVOR DE SUS REPRESENTADOS, AL PRONUNCIARSE A FAVOR DE SUS DEMANDA DE EXHORTAR AL

EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE AUTORIZARA EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007, UNA PARTIDA ESPECIAL PARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DE 1942 A 1964, COMO LO HIZO TAMBIÉN LA ANTERIOR LEGISLATURA. ESTAMOS SEGUROS QUE ESTA LEGISLATURA SEGUIRÁ APOYANDO DE IGUAL MANERA, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO A QUE AUTORICE NUEVAMENTE LA PARTIDA ESPECIAL Y CON MAYOR CANTIDAD EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008. ASÍ MISMO, LES SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE ENVÍEN UN OFICIO AL COMITÉ TÉCNICO QUE ADMINISTRA EL FIDEICOMISO PARA EL PAGO A LOS EX BRACEROS Y QUE PRESIDE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LOS RECURSOS APORТАDOS POR NUESTRO GOBIERNO SE DISTRIBUYAN A LOS EX BRACEROS DE NUESTRO ESTADO, QUE SERÍA LO JUSTO, YA QUE TIENEN CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUE HASTA AHORA, ES EL ÚNICO DE ESTADO QUE HA APORТАDO RECURSOS. LA ORGANIZACIÓN ESTÁ SOLICITANDO EL APOYO TAMBIÉN EN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS Y COAHUILA. Y HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO AL “SEGUNDO FORO NACIONAL CANTO EX BRACERO 1942-1964” QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 6 DE MAYO DEL 2007 A LAS 10:00 A.M. EN LA ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO “FORO AL AIRE LIBRE”. 10.- LA UNIÓN DE EX BRACEROS DEL NORESTE DE MÉXICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTÁN ESPERANDO EL PAGO DE SU APOYO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA

APERTURA DE VENTANILLAS PARA PODER OBTENER SU DOCUMENTO DE MESA RECEPTORA. SOLICITAN AL COMITÉ TÉCNICO APLIQUE BIEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA QUE PUEDAN COBRAR SU APOYO SOCIAL. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS DIFERENTES ESCRITOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS DURANTE LOS AÑOS 1942-1964 Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO. LAS LEYES DE EGRESOS PARA LOS AÑOS 2006 Y 2007 HAN SIDO APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN ELLAS APARECE LA PARTIDA 6619 FONDO APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964) QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EN LA TABLA:

| AÑOS | MONTO EN PESOS |
|-------------|-----------------------|
| 2006 | \$10'000,000.00 |
| 2007 | \$10'350,000.00 |

LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008 HAN SIDO APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EN ELLOS APARECE EN EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EL RAMO 04 GOBERNACIÓN, EL FONDO PARA PAGO DE ADEUDOS A BRACEROS RURALES DEL 42 AL 64 QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EN LA TABLA:

| AÑOS | MONTO EN PESOS |
|-------------|-----------------------|
| 2006 | \$298'500,000.00 |
| 2007 | \$300'000,000.00 |
| 2008 | \$700'000,000.00 |

EXISTE FUNDAMENTO JURÍDICO PARA DAR ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

- a) EL 25 DE MAYO DE 2005 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.
- b) EL 27 DE OCTUBRE DE 2005 SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964).

c) LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO FEDERAL TUVO SU PRIMERA SESIÓN EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2006, Y ESTÁ COMPUESTA POR 15 DIPUTADOS FEDERALES Y SU MESA DIRECTIVA LA CONFORMAN LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ (PRESIDENTE), ÁNGEL HUMBERTO GARCÍA REYES (SECRETARIO) Y JOSÉ EDMUNDO RAMÍREZ MARTÍNEZ (SECRETARIO).

d) LA COMISIÓN ESPECIAL TRABAJARÁ ARDUAMENTE DURANTE LA LX LEGISLATURA PARA LEGISLAR EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO EN LA DE GESTIONAR EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS PARA EL FONDO DE LOS BRACEROS.

e) LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CUENTA CON EL PADRÓN QUE CONTIENE LOS DATOS DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE SE INSCRIBIERON ANTE ESA DEPENDENCIA Y HA ESTADO PUBLICANDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN A LOS QUE LES CORRESPONDE IR RECIBIENDO EL APOYO SOCIAL.

EN NOTA DE PRENSA DEL 13 DE ABRIL DEL 2007 DEL SEMANARIO INFORMATIVO REGIONAL EL SUR, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS, EL DIPUTADO ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ, ANUNCIÓ EL INICIO DE UNA PRIMERA ETAPA DEL PAGO DE LOS FONDOS

DE AHORRO, A MIL 200 EX BRACEROS MEXICANOS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN ESTADOS UNIDOS, EN LOS PERIODOS 1942-1946 Y 1947-1964. UNA VEZ QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LIBERE LA CANTIDAD DE 150 MILLONES DE PESOS, SE PODRÁ FONDEAR EL FIDEICOMISO CREADO PARA EL PAGO DE LOS FONDOS APORTADOS POR LOS EX BRACEROS MEXICANOS, EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE ENCABEZA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, HARÁ PÚBLICA LA PRIMERA LISTA DE ESTE AÑO 2007, QUE REGISTRA A MIL 200 BENEFICIARIOS. LUEGO DE QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LIBERE LOS RECURSOS A EL BANCO NACIONAL DE OBRAS, ESTA INSTITUCIÓN LOS CANALIZARÁ A TELECOMUNICACIONES, Y A SU VEZ ESTE ORGANISMO DARÁ AVISO, VÍA TELEGRAMA, A LOS MIL 200 EX BRACEROS PARA QUE PASEN A COBRAR \$38 MIL PESOS CADA UNO, EN LAS VENTANILLAS DE LAS OFICINAS DE TELECOM EXISTENTES EN TODO EL PAÍS. EL DIPUTADO ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ DETALLÓ QUE LOS 150 MILLONES SERVIRÁN PARA PAGAR A UN TOTAL DE 3 MIL 500 EX BRACEROS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2007. PARA EL AÑO 2007, LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ UN PRESUPUESTO DE 300 MILLONES DE PESOS PARA INDEMNIZAR A UN TOTAL DE SIETE MIL 500 EX BRACEROS. TAMBIÉN COMENTÓ EL 6 DE ABRIL DEL 2007 PARA NOTIMEX QUE DURANTE EL PERÍODO 2005-2006, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO APROBÓ EL PAGÓ A 15 MIL 161 EX BRACEROS Y SE DESTINÓ UN PRESUPUESTO DE 600 MILLONES DE PESOS.

EN TOTAL ESTÁN INSCRITOS EN EL PADRÓN 26 MIL 808 EX TRABAJADORES MEXICANOS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN ESTADOS UNIDOS. LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL APOYO DE LOS EX BRACEROS SON INSUFICIENTES, DADO EL POSIBLE PADRÓN DE MÁS DE 200 MIL EX BRACEROS, PERO QUE LA RESPONSABILIDAD DE ASIGNAR EL PRESUPUESTO NECESARIO CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES FEDERALES EN SU MAYOR PARTE. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA PUESTO SU GRANITO DE ARENA PARA CONTRIBUIR CON LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS EX MIGRANTES NUEVOLEONESES. EXISTE INFORMACIÓN RECIENTE A NIVEL FEDERAL SOBRE EL REPARTO DE LOS APOYOS A LOS EX BRACEROS QUE NOS HACE REFLEXIONAR QUE SE LES ESTÁ ATENDIENDO DEBIDAMENTE CON LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PRESUPUESTO YA AUTORIZADO PARA SUS APOYOS SOCIALES. EL 27 DE JUNIO Y 19 DE JULIO DE 2007, EN EL PERIÓDICO MILENIO SE PUBLICARON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, LOS LISTADOS 17° Y 18° AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2006 AL 18 DE JUNIO DE 2007 QUE CONSTA DE 1,563 BENEFICIARIOS; Y DEL 19 DE JULIO DEL 2007 QUE CONSTA DE 2,334 BENEFICIARIOS; Y EN DONDE DESTACAN 265 BENEFICIARIOS DE NUEVO LEÓN. EN EL INFORME ANUAL DE CUENTA PÚBLICA 2006 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NI EN SUS DOS PRIMEROS REPORTES

TRIMESTRALES DEL AÑO 2007 PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE GOBIERNO DEL ESTADO, SE DETECTA QUE SE HAYA EJERCIDO PRESUPUESTO DE LA CLAVE 6619 FONDO APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964), LO QUE APOYA LA INICIATIVA DEL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ. INFORMACIÓN OBTENIDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DICTAMEN CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2007 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y SUSCRITO POR EL SENADOR GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ, APROBADO POR UNANIMIDAD, PODEMOS DESTACAR ASPECTOS IMPORTANTES QUE MUY PRONTO SERÁN MODIFICACIONES DE LEY AL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS QUE LE DARÁN CERTEZA A LOS EX MIGRANTES DE QUE OBTENDRÁN SU APOYO SOCIAL:

- 1.- SE ACEPTE EL **SOCIAL SECURITY**, DERIVADO DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL PROGRAMA BRACERO, DURANTE LOS AÑOS 1942-1964, APOSTILLADO O QUE CONSTE EN DOCUMENTO PÚBLICO O CERTIFICADO, COMO ACREDITACIÓN DE TRABAJADOR MIGRATORIO MEXICANO.
- 2.- LAS APORTACIONES QUE A TÍTULO GRATUITO, REALICEN AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS QUE ASÍ LO CONVENGAN CON EL PROPIO FIDEICOMISO, PODRÁN BENEFICIAR PREFERENTEMENTE A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD FEDERATIVA,

SUJETÁNDOSE AL ORDEN DE PRELACIÓN SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.

LA MAYOR PARTE DE LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES QUEDA CUBIERTA CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUEDANDO ÚNICAMENTE POR CUBRIR, QUE SE CLARIFIQUE SI LOS RECURSOS ESTATALES PRESUPUESTADOS EN EL FONDO APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964) CON CLAVE 6619 EN LOS AÑOS 2006 Y 2007, SE EJERCIERON REALMENTE O ESTÁN PENDIENTES DE EJERCERSE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GIRE LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LA LEY DE EGRESOS PARA LOS AÑOS 2006 Y 2007, ETIQUETADOS CON LA CLAVE 6619 FONDO APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES

MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964), DE LOS CUALES NO SE CLARIFICA SU EJERCICIO EN EL INFORME ANUAL DE CUENTA PÚBLICA 2006, RECIBIDO CON FECHA 30 DE MARZO DEL 2007 EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO; NI EN LOS DOS PRIMEROS REPORTES TRIMESTRALES DEL AÑO 2007 PUBLICADOS EN LA PAGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA: LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS CONGRATULAMOS CON ESTE PUNTO DE ACUERDO Y AGRADECIMOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA HAYA TOMADO EN CUENTA ESTA PROPUESTA, DONDE EL HONORABLE

CONGRESO SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA PETICIÓN DE LOS EX BRACEROS, YA QUE MUCHOS DE ESTOS TRABAJADORES MIGRATORIOS SE ENCUENTRAN EN UNA EDAD AVANZADA QUE OSCILA ENTRE LOS 70 Y HASTA 90 AÑOS DE EDAD, Y QUE SE VEAN BENEFICIADOS CON LA CREACIÓN DE ESTA LEY QUE LES OTORGA UN APOYO ECONÓMICO, YA QUE MUCHOS DE ESTOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS TIENEN LA NECESIDAD DE RECIBIR ESTOS RECURSOS ECONÓMICOS DEBIDO A QUE LA MAYORÍA DE LOS COMPAÑEROS SE ENCUENTRAN ENFERMOS POR SU AVANZADA EDAD; MUCHOS DE ELLOS LOS HEMOS VISTO TERMINAR SU VIDA DE UN DÍA PARA OTRO SIN HABER DISFRUTADO EN VIDA ESTE APOYO QUE ELLOS GENERARON Y QUE NO SE LES HA HECHO REALIDAD. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO OTORGA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA QUE MANIFIESTE SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE ENGLOBA DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PROMOVIDOS POR VARIOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, ASÍ COMO POR LA UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO RELACIONADOS CON

EL TEMA DE LAS APORTACIONES AL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS. EN ESE SENTIDO, QUIERO SEÑALAR QUE EL PRESENTE ASUNTO FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUIENES DESPUÉS DE UN ANÁLISIS A DETALLE CONSIDERAMOS COMO ALTERNATIVA A LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS PROMOVENTES, SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO QUE INFORME A ESTE CONGRESO LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LA LEY DE EGRESOS 2006 AL 2007 AL CITADO FIDEICOMISO. LO ANTERIOR FUE ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN UN EJERCICIO DE SOLIDARIDAD CON AQUELLAS PERSONAS QUE DURANTE AÑOS CONSTITUYERON UNA FUERZA LABORAL DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, Y QUE POR ALGUNA RAZÓN QUEDARON RELEGADOS DE UN DINERO PRODUCTO DE SU ESFUERZO. EN ESTE SENTIDO, Y EN ARAS DE COADYUVAR CON EL ESFUERZO INCANSABLE QUE HAN VENIDO REALIZANDO DURANTE DÉCADAS LOS EX TRABAJADORES MIGRANTES POR CONSEGUIR ESE APOYO, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS LOABLE DAR TRÁMITE A LAS INQUIETUDES DE LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS AL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN TAL VIRTUD,

QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. NADA MAS PARA SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE TRAE LA COMISIÓN DE HACIENDA, Y OBVIAMENTE FELICITO DE MI PARTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA POR APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE DIFERENTES DIPUTADOS, DE DIFERENTES PARTIDOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, YA QUE TIENE QUE VER CON EL BENEFICIO A FAVOR DE LOS MÁS DESPROTEGIDOS, Y EN ESTE CASO DE ESTE GRUPO DE PERSONAS, DE EX BRACEROS QUE VAN A SALIR BENEFICIADOS CON ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR

DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR AL PLENO EL APOYO DE ESTE DICTAMEN QUE SE VENTILÓ EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. ES MUY IMPORTANTE QUE DE ALGUNA MANERA EL CIUDADANO TESORERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO NOS INFORME SOBRE EL MONTO QUE SE ESTÁ DESTINANDO PARA ESTE APOYO SOCIAL, QUE DE ALGUNA MANERA BENEFICIARÍA A LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE EN EL PRESUPUESTO DEL 2008 EL INCREMENTO DEL 4% DE ESTE FONDO SE SUMARÍAN A LOS 20 MILLONES 350 MIL PESOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN LA TESORERÍA DEL ESTADO; A ESTO DARÍA UN TOTAL DE 31 MILLONES APROXIMADAMENTE, QUE VAN A SERVIR DE APOYO AL FONDO SOCIAL QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ OTORGANDO Y QUE PARA EL 2008 EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ DESTINANDO 700 MILLONES DE PESOS PARA PODER COADYUVAR CON ESTA NOBLE CAUSA. POR ESO COMPAÑEROS, SUBO A ESTA TRIBUNA

PARA SOLICITAR SU APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO Y PUES PARA PRECISAMENTE DAR NUESTRO RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD DARLE SEGUIMIENTO Y QUE YA AHORA QUE TENEMOS FORMADA LA COMISIÓN ESPECIAL DE EX BRACEROS, IR DE LA MANO PARA DE ALGUNA MANERA ESTAR VENTILANDO ESTA SITUACIÓN FINANCIERA QUE DE ALGUNA MANERA VA A BENEFICIAR A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS EX BRACEROS DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN. ES TODO CIUDADANA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 3867 Y 4467 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007, A LAS 14:57 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4779) HONORABLE ASAMBLEA: A**

LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 26 SEPTIEMBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE 4779, PROMOVIDO POR EL C. DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO REALICE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, A FIN DE DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA SER DESTINADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COMO RECONOCIMIENTO DEL COMPROMISO QUE TIENE EL ESTADO EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2000, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CELEBRARON UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES DE LA POLICÍA ESTATAL, PARA LO QUE ACTUALMENTE ES LA SECRETARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CONOCIDA COMO LA POLICÍA REGIA, SIN EMBARGO, EL CONVENIO NO TOMÓ EN CUENTA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA COMPENSAR EL INCREMENTO

EN LOS GASTOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY AL ATENDER EL RAMO DE LA SEGURIDAD PREVENTIVA MUNICIPAL. EXPONE QUE AL REALIZARSE LA TRANSFERENCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE SEGURIDAD MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 1997-2000 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SE FORMÓ LA POLICÍA REGIA CON EL FIN DE ATENDER DE MANERA MÁS EFICIENTE Y EFICAZ A LA POBLACIÓN REGIOMONTANA EN CUESTIONES DE SEGURIDAD. AL ASUMIR ESTE COMPROMISO, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HA TENIDO QUE REALIZAR FUERTES INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES NECESARIAS PARA ALBERGAR A LA NUEVA FUERZA POLICÍACA, Y UN ADECUADO MANTENIMIENTO PARA PODER CONTAR CON UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA ACORDE A LAS CRECIENTES NECESIDADES DE LA COMUNIDAD REGIOMONTANA. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LA TRANSFERENCIA DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO AL MUNICIPIO HAN GENERADO EL SIGUIENTE COMPORTAMIENTO EN LAS EROGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY:

EGRESOS EN SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| AÑOS | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| EGRESOS | \$35,452 | \$80,363 | \$159,783 | \$167,943 | \$233,799 | \$210,421 | \$184,841 |

ARGUMENTA EL DIPUTADO QUE COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA TABLA ANTERIOR, DE UN EGRESO DE \$35 MILLONES 426 MIL PESOS EN EL AÑO 2000, SE PASÓ A UN EGRESO DE \$184 MILLONES 841 MIL PESOS EN EL AÑO 2006, ALCANZÁNDOSE EN EL AÑO 2004 LA EROGACIÓN MÁS ALTA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CON UN MONTO DE \$233 MILLONES 799 MIL PESOS. ESTO DEMUESTRA CLARAMENTE QUE LA CARGA AL ERARIO MUNICIPAL, SE HA INCREMENTADO EN PROPORCIONES MUY ELEVADAS, SIN TENER UN APOYO ADICIONAL Y PERMANENTE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. YA QUE SEGÚN DESCRIBE EL PROMOVENTE, ES HASTA EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2005, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE OTORGÓ UN APOYO EXTRAORDINARIO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, VÍA LA DESCENTRALIZACIÓN DE FONDOS DE SEGURIDAD, POR UN MONTO DE \$250 MILLONES 606 MIL PESOS, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006; EN EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; ASÍ COMO, EN EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005. COMENTA EL PROMOVENTE, QUE LA ANTERIOR APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, SE INICIA CON UN MONTO DE \$236 MILLONES 111 MIL 111 PESOS, POR UN CONVENIO SOSTENIDO ENTRE AMBAS PARTES EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN EL CUAL SE REFIERE EN DICHO

INSTRUMENTO JURÍDICO QUE EL MUNICIPIO CON EL OBJETO DE CUMPLIR DEBIDAMENTE CON LAS FUNCIONES PÚBLICAS EN EL RAMO DE SEGURIDAD, “EN PARTICULAR PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA REGIA, SOLICITÓ APOYOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, HABIÉNDOSELE ENTREGADO LA CANTIDAD DE \$236 MILLONES 111 MIL 111 PESOS, MEDIANTE PAGOS EFECTUADOS LOS DÍAS 27 DE OCTUBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 2004,” LO CUAL REFIERE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO EL ACUERDO DE OTORGAR DICHA CANTIDAD COMO UNA APORTACIÓN PATRIMONIAL EN PROPIEDAD, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A EL MUNICIPIO. EXPONE EL PROMOVENTE QUE ADICIONAL A LA ANTERIOR CANTIDAD, EL GOBIERNO DEL ESTADO ENTREGÓ OTRA CANTIDAD PARA COMPLETAR LA TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO DE MONTERREY POR EL MONTO REFERIDO DE \$250 MILLONES 606 MIL PESOS. DICE EL PROMOVENTE QUE SIN DUDA EL APOYO ESTATAL OTORGADO REPRESENTÓ UN RECONOCIMIENTO A LAS EROGACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DESDE LA CREACIÓN DE LA POLICÍA REGIA, ACEPTANDO IMPLÍCITAMENTE SU CORRESPONSABILIDAD COMO GOBIERNO DEL ESTADO CON RESPECTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEÑALA EL EXPOSITOR, QUE DESDE LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS HASTA LA FECHA, EL MUNICIPIO DE MONTERREY NO HA RECIBIDO OTRAS TRANSFERENCIAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL

ESTADO, AUN Y CUANDO SE CONTINÚAN REALIZANDO FUERTES EROGACIONES EN EL RAMO DE LA SEGURIDAD. CONSIDERA QUE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LOS AÑOS TRANSCURRIDOS DESDE QUE SE TRASPASÓ LA RESPONSABILIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL AL MUNICIPIO DE MONTERREY EN ALGUNOS SECTORES DE LA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO, SE ENCONTRARÍA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APOYÓ EN PROMEDIO ANUAL AL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON APROXIMADAMENTE \$42 MILLONES DE PESOS. MANIFIESTA EL PROMOVENTE, QUE BAJO ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS VE NECESARIO QUE EL ESTADO MANTENGA ESTA CORRESPONSABILIDAD, CEDIENDO RECURSOS AL MUNICIPIO DE MONTERREY, RECONOCIENDO LAS INVERSIONES QUE ESTE REALIZA DE MANERA CONSTANTE EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA EL SOPORTE DE LA POLICÍA REGIA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS, LOS PASOS MÁS IMPORTANTES PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, SE DEBEN DE DAR EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN, PARA LO CUAL ES NECESARIO LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD,

ADEMÁS DE AL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LA COORDINACIÓN DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO, REQUIERE DE UNA VINCULACIÓN ADECUADA TAMBIÉN EN EL RUBRO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS APLICADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CON ELLOS SE LOGRARÁN ALCANZAR MEJORES ESTÁNDARES EN LOS SISTEMAS ACTUALES DE SEGURIDAD, AL ENGLOBARLOS EN ACCIONES CONJUNTAS PARA ALCANZAR DICHO FIN, TODO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA. LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RECONOCE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA HECHO IMPORTANTES ESFUERZOS PARA AFRONTAR EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN NUEVO LEÓN, REALIZANDO TAREAS CONJUNTAS CON LA POLICÍA FEDERAL, EL EJÉRCITO MEXICANO Y LAS POLICÍAS MUNICIPALES, PARA COMBATIR CON MAYOR EFECTIVIDAD EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO. YA QUE LA LUCHA EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO, ES UNA TAREA CONJUNTA Y DE SEGURIDAD NACIONAL. PERO LOS ESFUERZOS REALIZADOS NO HAN SIDO SUFICIENTES, SOBRETODA EN CUANTO AL ÁMBITO MUNICIPAL, Y MUY EN PARTICULAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, POR LO QUE VEMOS NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO REALICE TRANSFERENCIAS CONSTANTES DE RECURSOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE ASÍ PUEDA COMBATIR EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CON MAYOR ATINGENCIA. POR LO QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE LA CONSIDERAMOS PROCEDENTE.

CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO: LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, A FIN DE DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS, AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA SER DESTINADOS A LA POLICÍA REGIA, COMO RECONOCIMIENTO DEL COMPROMISO QUE COMPARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, POR SER LA CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. YO VENGO A ESTA TRIBUNA A SOLICITAR EL APOYO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN EL EXPEDIENTE 4779 QUE ES REFERENTE A EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A QUE LE DESTINE RECURSOS EXTRAORDINARIOS AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA LA SEGURIDAD. EN EL AÑO 2000, LA AUTORIDAD MUNICIPAL TOMA LAS RIENDAS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, SE CREA LA POLICÍA REGIA, SE INCREMENTA POR LO TANTO LOS EFECTIVOS QUE SE CONTRATAN Y SE HAN VENIDO ELEVANDO LOS GASTOS EROGADOS EN LA POLICÍA MUNICIPAL, EN LO QUE ES LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y DE UN EGRESO QUE TENÍAN, ANTES DE TOMAR LAS ATRIBUCIONES DE 35 MILLONES, SE HA IDO INCREMENTANDO; EN EL 2001 FUERON 80 MILLONES, NÚMEROS CERRADOS; EN EL 2002, 159 MILLONES; EN EL 2003, 167 MILLONES; EN EL 2004, 233 MILLONES; EN EL 2005, 210 MILLONES Y EN EL 2006, 184 MILLONES. COMO SE VE, HA SIDO FUERTE EL INCREMENTO DE LAS EROGACIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE DOTAR DE UNA MEJOR Y DE UNA MAYOR SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD CAPITAL. ANTES DEL ACUERDO, EL GOBIERNO DEL ESTADO ERA EL QUE SE OCUPABA DE DARLE SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD CAPITAL, SIN EMBARGO CUANDO SE

TRANSFIERE ESTA SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NO SE DA, DESAFORTUNADAMENTE, UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, POR LO QUE PASAN VARIOS AÑOS HASTA QUE EL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ, RECONOCE UNA PARTIDA Y LE DESTINA 250 MILLONES A MONTERREY, LO CUAL ES FORMIDABLE, PUESTO QUE LE AYUDA A CUBRIR LAS FUERTES EROGACIONES EN ESTA MATERIA. SIN EMBARGO, LA IDEA... INCLUSIVE CUANDO TRANSFIERE ESTOS RECURSOS, RECONOCE LA TRANSFERENCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO AL MUNICIPIO; ENTONCES, BUENO, YA PASÓ EL 2006, YA ESTÁ EL 2007, LO IMPORTANTE SERÍA QUE EL GOBERNADOR SIGUIERA CON ESTA MISMA MECÁNICA Y LE DESTINARA RECURSOS ADICIONALES AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD. ENTONCES, ES LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO AQUÍ, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE DESTINE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA SEGURIDAD Y QUE SEA ALGO QUE SE DEJE DE MANERA PERMANENTE Y QUE CADA AÑO SE RECONOZCA ESTE HECHO Y ESTA TRANSFERENCIA, NO SOLAMENTE DE FACULTADES SINO TAMBIÉN TRANSFERENCIA DE RECURSOS. POR ESO SOLICITO QUE SE APOYE, QUE SE VOTE A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y QUE EL GOBERNADOR TENGA LA SENSIBILIDAD DE APOYAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY CON ESTOS RECURSOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, QUIEN EXPRESO: “HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DESTINAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS AL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE PARA SER DESTINADOS A LA POLICÍA REGIA; ESTO PARA CONTINUAR CON EL ESFUERZO QUE SE INICIÓ DESDE LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR OBTENER RECURSOS DEL ESTADO PARA ESTE FIN., YA QUE COMO SE ACABA DE MENCIONAR DESDE EL AÑO 2000, EN QUE SE INICIÓ LA TRANSFERENCIA DE ESTA POLICÍA PREVENTIVA AL MUNICIPIO, ÉSTA NO FUE ACOMPAÑADA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA HACER DE ELLA UNA CORPORACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE EN SU COMPROMISO DE CUIDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS, Y PROVOCANDO ADEMÁS PROBLEMAS AL MUNICIPIO QUE TUVO QUE TRAER RECURSOS DE OTRO LADO PARA DESTINARLOS A ESTE FIN. DURANTE LA PASADA ADMINISTRACIÓN, EL ESFUERZO REALIZADO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE VIO REFLEJADO EN LOS RECURSOS ADICIONALES CANALIZADOS A LA CITADA CORPORACIÓN, QUE PASARON DE 167 MILLONES EN EL 2003 A 230 MILLONES EN EL 2004. POR ELLO, RESULTA IMPORTANTE CONTINUAR APOYANDO ESTE APOYO, DE MATERIALIZAR MAYORES RECURSOS PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y OJALÁ

FUERAN DE MANERA PERMANENTE. EN TAL VIRTUD, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE DAR TRÁMITE A LA INQUIETUD MANIFESTADA POR EL PROMOVENTE EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LO QUE SOLICITO A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4779 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI**

GUIRADO, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN NÚMERO 4453, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 14:57 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE *APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4453) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL SIETE, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 192 BIS I, 192 BIS II Y 192 BIS III AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS**

PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE PROMOVIERA EL C. JUAN PABLO IZAGUIRRE BÁEZ. ANTECEDENTES: EL CIUDADANO PROMOVENTE INDICA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 63 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, VIENE A PROMOVER LA SIGUIENTE INICIATIVA DE LEYES ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE ADICIONE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO CON LOS ARTÍCULOS 192 BIS-I, 192 BIS-II Y 192 BIS-III PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 192 BIS-I.- CUANDO EN VISTA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A QUIEN LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA FACULTE PARA HACERLO, DETERMINARE QUE NO ES DE EJERCITARSE LA ACCIÓN PENAL POR LOS HECHOS QUE SE HUBIEREN DENUNCIADO COMO DELITOS, O POR LOS QUE SE HUBIERE PRESENTADO QUERELLA, EL DENUNCIANTE, EL QUERELLANTE O EL OFENDIDO, PODRÁN PRESENTAR SU INCONFORMIDAD A TRAVÉS DE UN ESCRITO EN EL CUAL EXPONGAN LOS ARGUMENTOS O ELEMENTOS DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE CONSIDERE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO DEJÓ DE ATENDER PARA EJERCITAR LA ACCIÓN PENAL, ANTE EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LES HAYA HECHO SABER LA DETERMINACIÓN MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL. EL PROCURADOR

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, OYENDO EL PARECER DE SUS AGENTES AUXILIARES Y ANALIZANDO LOS ARGUMENTOS DEL ESCRITO DE INCONFORMIDAD Y DE LAS CAUSAS DEL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PROPUESTO POR EL MINISTERIO PÚBLICO, DECIDIRÁ EN DEFINITIVA SI DEBE O NO EJERCITARSE LA ACCIÓN PENAL. LA RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PUEDE SER MOTIVO DE RESPONSABILIDAD PARA EL CASO DE QUE SE RESUELVA SIN ATENDER LO PRESCRITO EN ESTE PRECEPTO. LAS RESOLUCIONES DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEBERÁN CONTENER: I. UN RESUMEN DE LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA; II. LAS RAZONES QUE EL MINISTERIO PÚBLICO, TOMÓ EN CONSIDERACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL; III. LAS NUEVAS CONSIDERACIONES QUE SE REALICEN DEL ESTUDIO DE LA AVERIGUACIÓN, ASÍ COMO LA RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS HECHOS EN EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD, DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS; Y IV. LOS RESOLUTIVOS DE LA NUEVA DETERMINACIÓN.

ARTÍCULO 192 BIS-II.- LOS TITULARES DE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORAS NO PUEDEN, BAJO NINGÚN PRETEXTO, APLAZAR, DEMORAR, OMITIR O NEGAR LA RESOLUCIÓN DE LAS CUESTIONES QUE SEAN SOMETIDAS A SU CONOCIMIENTO, YA SEA MEDIANTE UNA SIMPLE DENUNCIA O BAJO LA FORMA DE ACUSACIÓN O FORMAL QUERELLA. PARA LO CUAL CONTARÁN CON UN PLAZO MÁXIMO

DE UN AÑO CALENDARIO PARA EMITIR RESOLUCIÓN QUE DECRETE EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL O EN SU CASO, OPINIÓN DE INEJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y GUARDANDO SIGILO, NOTIFICARAN PERSONALMENTE ÚNICAMENTE A LA PARTE OFENDIDA. UNA VEZ PLANTEADA LA RESPECTIVA DENUNCIA O QUERELLA, EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO SEÑALADO, SIN QUE SE EMITA RESOLUCIÓN ALGUNA, SERÁ SUFFICIENTE PARA QUE EL INTERESADO PROMUEVA SOBRESEIMIENTO DE LA INDAGATORIA ANTE EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN EMITIRÁ SU RESOLUCIÓN EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, ORDENÁNDOSE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES Y DECRETÁNDOSE LA INMEDIATA DEVOLUCIÓN A SUS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS, DE CUALQUIERA DE LOS INSTRUMENTOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DURANTE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. ARTICULO 192 BIS-III. PARA EL CASO DE QUE DEL ANÁLISIS OBJETIVO DE LAS ACTUACIONES DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA OBJETO DE SOBRESEIMIENTO, SE ADVERTIRÁ LA EXISTENCIA DE FALSA DENUNCIA O QUERELLA, DEBERÁ PROCEDERSE DE OFICIO A LA PERSECUCIÓN DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES, SEAN PARTICULARES O FUNCIONARIOS PÚBLICOS. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR LAS PRESENTE SOLICITUD LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN III, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE MÉRITO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ADVERTIMOS POR DEDUCCIÓN Y COMPARTIMOS CON EL PROMOVENTE SU INQUIETUD DE ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA DE LOS NUEVOLEONESES DE MEJORES LEYES PROCESALES EN MATERIA PENAL, EN LO ESPECÍFICO CON AQUELLAS TENDIENTES A REGULAR LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUIEN ES POR MANDATO DE LEY, QUIEN DETENTA EL MONOPOLIO DE LA ACCIÓN PENAL. AHORA BIEN, LA PRESENTE SOLICITUD QUE SE ANALIZA ESTÁ INTEGRADA POR TRES ARTÍCULOS, DE LOS CUALES EL PRIMERO DE ELLOS DENOMINADO COMO 192 BIS I, PROPONE UN RECURSO ASÍ COMO SU PROCEDIMIENTO DESAHOGO SOBRE INCONFORMIDAD ANTE LAS RESOLUCIONES DE INEJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; EL SEGUNDO DE ELLOS, INTITULADO 192 BIS II OBLIGARÍA A LOS AGENTES INVESTIGADORES A RESOLVER SUS EXPEDIENTES EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO Y AÑADE QUE EN CASO DE TAL HIPÓTESIS, EL INTERESADO

PODRÁ PROMOVER EL SOBRESEIMIENTO DEL ASUNTO, ESTABLECIENDO DE IGUAL FORMA UN PROCEDIMIENTO PARA TAL FIN. EL ÚLTIMO DE LOS ARTÍCULOS PRESENTADOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LO ES EL DESIGNADO CON EL NUMERAL 193 BIS III, EL CUAL BUSCA PERSEGUIR SIN DEMORA A QUIENES PROMUEVAN FALSAS DENUNCIAS O QUERELLAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CALIDAD DE CIUDADANO O SERVIDOR PÚBLICO. DEL ANÁLISIS DE CADA UNO DE ESTOS TRES ORDINALES SUGERIDOS, ENCONTRAMOS, EN PRIMER TÉRMINO, QUE EN EL VIGENTE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA SE CONTEMPLA LA MISMA ACCIÓN QUE SE PROPONE POR PARTE DEL PROMOVENTE Y ESTA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO EN CITA, MISMO QUE ESTABLECE UN RECURSO DE INCONFORMIDAD PRECISAMENTE EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES SOBRE INEJERCICIO DICTADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO. AHORA BIEN EN RELACIÓN AL SEGUNDO DE LOS ARTÍCULOS PROPUESTOS NOS ENCONTRAMOS QUE LA ACTUAL LEY ADJETIVA NOS INDICA EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 3 QUE EN CASO QUE POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO NO PUEDA CONTINUAR CON LA INTEGRACIÓN DE UNA AVERIGUACIÓN, ESTA SE ENVIARÁ A RESERVA HASTA POR UN PLAZO DE TRES AÑOS, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE EL PLAZO DE UN AÑO QUE SE PROPONE PARA RESOLVER LAS AVERIGUACIONES, AÚN Y CUANDO BUSCA AGILIDAD EN EL TRABAJO DE LOS FISCALES, ESTO TRAERÍA EFECTOS NEGATIVOS,

PUESTO QUE EN OCASIONES NO ES POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS AGENTES INVESTIGADORES EL QUE NO PUEDA AVANZARSE EN LAS INDAGATORIAS A ELLOS ENCOMENDADAS, PUESTO QUE HAY QUE RECORDAR QUE EXISTEN PRUEBAS QUE POR SU NATURALEZA NO ESTÁ EN EL ALCANCE DE ESTOS, HACER CUMPLIR SU DESAHOGO EN TIEMPO. POR OTRA PARTE, EN AQUELLOS CASOS EN QUE UN MINISTERIO PÚBLICO POR NEGLIGENCIA U OTRA RAZÓN NO CUMPLA CON SU FUNCIÓN DE RESOLVER UNA AVERIGUACIÓN, NO OBSTANTE DE NO EXISTIR PRUEBAS PENDIENTES U ALGUNA OTRA DILIGENCIA POR DESAHOGAR, EL INTERESADO, ESTO ES LA VÍCTIMA U OFENDIDO Y AÚN EL INDICIADO (DE ACUERDO A UN ÚLTIMO CRITERIO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO) PODRÁN OCURRIR ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL PROMOVIENDO JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN CONTRA DE TAL SITUACIÓN, Y SI DEL INFORME JUSTIFICADO Y DE LA EXHIBICIÓN DE CONSTANCIAS SE ADVIERTE UNA PARÁLISIS INJUSTIFICADA POR PARTE DEL INVESTIGADOR, EL FALLO PROTECTOR DEL JUEZ FEDERAL SERÍA LO CONDUCENTE PARA EL QUEJOSO. LA ÚLTIMA DE LAS PROPUESTAS MÁS QUE UN SUPUESTO PROCESAL PARECE LA CREACIÓN DE UN NUEVO TIPO PENAL, POR LO QUE SU UBICACIÓN SERÍA EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y NO EN SU CÓDIGO ADJETIVO Y EN TAL CASO, LO CONDUCENTE LO SERÍA LA PROMOCIÓN DE NUEVA INICIATIVA INDICANDO CON PRECISIÓN LO QUE SE PRETENDE, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN CAPÍTULO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PARA

EFECTO DE QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES ESTEMOS EN POSIBILIDAD DE ANALIZAR CON MAYOR DETALLE LA INICIATIVA DEL CIUDADANO PROMOVENTE. ES POR LO ANTERIOR QUE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA DE MÉRITO RESULTA IMPROCEDENTE, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** RESULTA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 192 BIS I, 192 BIS II Y 192 BIS III AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE PROMOVIERA EL C. JUAN PABLO IZAGUIRRE BÁEZ. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL INTERESADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y EN SU OPORTUNIDAD TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, SOLICITO EL APOYO DE TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 4453, REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 192 BIS 1, 2 Y 3, AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN PABLO IZAGUIRRE BÁEZ. EN RESUMEN, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO CONTIENE PROPUESTAS QUE DE ACUERDO A LA OPINIÓN DEL CIUDADANO, PERMITIRÁN MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN NUESTRO ESTADO. TALES PROPUESTAS SON LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO PARA EL DESAHOGO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD POR INEJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. LA SEGUNDA PROPUESTA ES ESTABLECER UN PLAZO DE UN AÑO PARA QUE LOS AGENTES INVESTIGADORES RESUELVEN SUS EXPEDIENTES CON LA POSIBILIDAD DE QUE LOS INTERESADOS PUEDAN PROMOVER EL SOBRESEIMIENTO DE LOS ASUNTOS. Y LA TERCERA DE LAS PROPUESTAS CONSISTE EN PERSEGUIR SIN DEMORA LA PROMOCIÓN DE DENUNCIAS O QUERELLAS FALSAS. EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE EN EL DICTAMEN ES DECLARAR COMO IMPROCEDENTE LA INICIATIVA YA QUE SE

CONSIDERA QUE YA EXISTEN LOS MECANISMOS PROPUESTOS POR EL PROMOVENTE, SI BIEN NO SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA DE REFORMA. POR OTRO LADO RESPECTO A LA ÚLTIMA PROPUESTA, QUE SE REFIERE A PERSEGUIR DENUNCIAS Y QUERELLAS FALSAS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERAMOS QUE ÉSTA DEBE FORMAR PARTE DE UNA REFORMA AL CÓDIGO PENAL, PUES SE REFIERE A LA DEFINICIÓN DE UN DELITO. A MANERA DE CONCLUSIÓN, QUIERO INDICAR QUE ESTE RESOLUTIVO ES APROPIADO Y EN RAZÓN DE ESTO LES SOLICITO SU VOTO A LOS PRESENTES A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA PALABRA DESDE TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE QUE SE APRUEBE COMO IMPROCEDENTE EL ACUERDO QUE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 192 BIS 1, 192 BIS 2 Y 192 BIS 3 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES. DENTRO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA NOS ABOCAMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DICHAS DISPOSICIONES, CUYA FINALIDAD GENERAL ES LA DE BRINDAR UNA MEJOR LEGISLACIÓN PENAL, EN ESPECIAL SOBRE LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO. SIN

EMBARGO, NOS ENCONTRAMOS EN EL CASO DE QUE DICHAS DISPOSICIONES, NO SON DEL TODO ADECUADAS, DEBIDO A QUE LOS SUPUESTOS QUE PRETENDEN LEGISLAR; POR LO QUE RESPECTA A LOS ARTÍCULOS 192 BIS Y 192 BIS 2, YA SE ENCUENTRAN REGULADOS EN OTRAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MISMO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LAS CUALES SON MAS ATINADAS PARA LA HIPÓTESIS QUE SE PLANTEA, QUE EN APARIENCIA PUEDEN PARECER QUE TOMAN MAS TIEMPO, PERO QUE FINALMENTE SON MAS JUSTAS Y POSITIVAS EN CUANTO A SU RESULTADO. AHORA, EN REFERENCIA EN CUANTO AL ARTÍCULO 192 BIS 3, QUE SE PRETENDE REFORMAR POR ADICIÓN, SE OBSERVÓ QUE ESTA DISPOSICIÓN TAMPOCO ES DE APROBARSE, DEBIDO A QUE EL SUPUESTO PROCESAL QUE MANEJA, PARECE MAS UN NUEVO TIPO PENAL, POR LO QUE SE SUGIERE QUE MEJOR SE PROMUEVA NUEVA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO SUSTANTIVO, COLOCÁNDOLA DE MANERA MAS CORRECTA EN TAL INSTRUMENTO. EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS INVITO A QUE VOTEN A FAVOR DE LA IMPROCEDENCIA DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS LEGISLADORES. LA PROPUESTA PLANTEADA EN SUS TÉRMINOS, RESULTA IMPROCEDENTE EN

VIRTUD DE QUE DICHA PROPUESTA CONSIDERA INSERTAR TRES SUPUESTOS, LOS CUÁLES, A JUICIO DE LA COMISIÓN PONENTE, RESULTA IMPOSIBLE ACCEDER A ELLOS. EN PRIMER LUGAR, TENEMOS LA PRETENSIÓN DE INCLUIR UN NUMERAL QUE CONSIDERE UN RECURSO CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL INEJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, LA CUAL YA TIENE SUSTENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY ADJETIVA EN MATERIA PENAL. POR OTRA PARTE, LA PETICIÓN DE ESTABLECER A LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO UN TÉRMINO COMÚN COMO MÁXIMO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN DE LAS INDAGATORIAS, RESULTA INOPERABLE PUES NO ES POSIBLE ACOTAR SU FUNCIÓN ATENDIENDO UN PLAZO COMÚN, PUES POR EL CONTRARIO, CADA TIPO PENAL REQUIERE DIVERSAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS EL PLAZO DE UN AÑO SERÍA IMPOSIBLE RESOLVER. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR

DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 192 BIS, 192 BIS 2, Y 192 BIS 3, DENTRO DE LOS CUALES SE PROPONE UN RECURSO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE DESAHOGO SOBRE INCONFORMIDAD ANTE RESOLUCIONES DEL EJERCICIO PENAL POR PARTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ADEMÁS DE PRETENDER OBLIGAR A LOS INVESTIGADORES A RESOLVER SUS EXPEDIENTES EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO, DE IGUAL FORMA SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO. YA POR ULTIMO, BUSCA QUE PERSIGA SIN DEMORA A QUIENES PROMUEVAN FALSAS DENUNCIAS O QUERELLAS. DENTRO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA CONSIDERAMOS IMPROCEDENTE ESTE EXPEDIENTE POR PRETENDER CREAR FIGURAS YA CONTEMPLADAS EN NUESTRA LEGISLACIÓN, COMO LO ES LA INCONFORMIDAD. ADEMÁS DE HABLAR DE LA CREACIÓN DE DELITOS, COSA QUE ES IMPOSIBLE, YA QUE LA CREACIÓN DE ÉSTOS LOS CONTEMPLA YA EL CÓDIGO PENAL, Y NO EL

DE PROCEDIMIENTOS QUE ES EL DE MATERIA DE ANÁLISIS DE ESTE DICTAMEN. POR TODO LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFIESTA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXHORTA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A DAR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4453 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑORA PRESIDENTA, SÓLO PARA SOLICITARLE E INFORMARLE QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ESTA EN PERMANENTE

EN VIRTUD DE QUE HOY RECIBIMOS INFORMACIÓN NUEVA, ENTONCES, SOLICITARLE QUE NOS CITE PARA QUE CONVOQUE Y QUE SESIONEMOS PARALELAMENTE A LA SESIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL ASUNTO QUE TENEMOS QUE TRATAR REQUIERE DE PREMURA DEL TIEMPO”.

C PRESIDENTA: “SE AUTORIZA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE ALTERNAMENTE A ESTA SESIÓN AQUÍ EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI, SANTIAGO ROEL, PUEDAN REUNIRSE PARA VERIFICAR SUS TEMAS PENDIENTES”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE

2007 A LAS 14:57 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, LA CUÁL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4835) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4835, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2007, QUE CONTIENE OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2007, SIGNADO POR EL C. JAIME A. RODRÍGUEZ SERNA Y LA PROFESORA MARÍA CANDELARIA LAZCANO REGINO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PROPONE VALORES UNITARIOS DE SUELO APROBADOS POR LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 20 DE LA LEY DEL CATASTRO, INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2007, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, APROBÓ LOS VALORES

UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO AUTORIZADOS POR LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, ANEXANDO PARA ESTE FIN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 20, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2007; 2. ACTA NÚMERO F-13-06 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2006 DE LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL. 3. OFICIO NÚMERO 657-CC-10-2007, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: ANALIZADA QUE HA SIDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD, Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. ASÍ MISMO, EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL CATASTRO SE PRECEPTÚA QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, O EN SU CASO LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMOS QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN. DE IGUAL MANERA, ESA LEY EN SU ARTÍCULO 20, FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA FACULTADES, DETERMINA COMPETENCIAS Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA PROponER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, TENEMOS QUE: EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 20, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2007, FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, PROponEN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO AUTORIZADOS POR LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES PRECISO TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE UNA VEZ QUE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO

LEÓN, HAN ENTRADO EN VIGOR, TIENEN VIGENCIA INDEFINIDA HASTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DICTAMINE MODIFICACIONES AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR EL ACUERDO TOMADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO VIGENTES A PARTIR DEL AÑO 2008, SEA LAS MISMAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2007. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LA CUAL ENCUENTRA SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL

SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO, SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, AUTORIZADOS POR LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, LOS CUALES SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

| FRACCIONAMIENTO | VALOR DE CALLE APROBADO POR M2, | VALOR CORAZÓN DE MANZANA APROBADO POR M2 |
|-----------------|------------------------------------|---------------------------------------------------|
| MIGUEL HIDALGO | \$ 100.00 | \$ 15.00 |

TRANSITORIO: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2008. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES. UNA VEZ QUE HA SIDO REVISADA Y ANALIZADA LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, EN SENTIDO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, SI ASÍ LO TIENE A BIEN, APRUEBE LOS VALORES UNITARIOS DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, UBICADA EN EL MENCIONADO MUNICIPIO; PRE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. LO ANTERIOR EN BASE A LA FACULTAD CONCEDIDA TANTO AL MUNICIPIO COMO A ESTE PODER LEGISLATIVO POR NUESTRA CARTA MAGNA, PARA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD. EN TAL VIRTUD, BAJO EL MENCIONADO CRITERIO ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON

SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL VOTO DE LA ASAMBLEA POSITIVO O FAVORABLE A ESTA PETICIÓN QUE HACE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LAS INCONFORMIDADES APROBADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL Y QUE YA FUERON PASADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN. ES POR LO TANTO QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LOS DIPUTADOS SUSCRITOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NOS CONGRATULAMOS CON EL PUNTO DE ACUERDO DEL PRESENTE DICTAMEN DE PODER APROBAR LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, PORQUE EL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, ES QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE LOS VALORES DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SEAN EQUITATIVOS A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD, EN SU CASO, PROCEDER AL COBRO DE LAS

CONTRIBUCIONES MENCIONADAS. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO. POR ESA RAZÓN, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA MANERA MAS ATENTA LE PIDE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4835 DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO A LA C. SECRETARIA EN FUNCIÓN ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007, A LAS 14:57 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUÁL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4845) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4845, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2007, QUE CONTIENE**

**OFICIO NÚMERO PMSC/0223/2007, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2007,
SIGNADO POR LOS C. LIC. DIONISIO HERRERA DUQUE, LIC. GABRIEL
ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ Y JUAN ALBERTO BERLANGA
LAGUNAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA, RESPECTIVAMENTE, DEL
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL
EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PROPONE VALORES UNITARIOS DE
SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES
APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ANTECEDENTES.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 20 DE LA
LEY DEL CATASTRO, INFORMA QUE EN EL SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2007, EL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, APROBÓ LOS
VALORES UNITARIOS PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E
INCONFORMIDADES PROCEDENTES AUTORIZADOS POR LA JUNTA
MUNICIPAL CATASTRAL, ANEXANDO PARA ESTE FIN LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS:1. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO
25/2007-I, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2007; 2. COPIA DE ACTAS DE LA
JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL NÚMEROS 10/2006, A LA 12/2006 Y DE LA
1/2007 A LA 06/2007. 3. COPIAS DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL. 4. OFICIO
NÚMERO PMSC/0223/2007, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2007.
COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: ANALIZADA QUE HA SIDO LA**

PROPUESTA PRESENTADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD, Y PROCEDER EN SU CASO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999. ASÍ MISMO, EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL CATASTRO SE PRECEPTÚA QUE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, O EN SU CASO LA JUNTA CENTRAL CATASTRAL, SE ENCARGARÁ DE EMITIR SU OPINIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DICHOS VALORES REALIZADOS O CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO, MISMOS QUE EL AYUNTAMIENTO PROPONDRÁ A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN. DE IGUAL MANERA, ESA LEY EN SU ARTÍCULO 20, FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS

COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA FACULTADES, DETERMINA COMPETENCIAS Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA PROPONER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, TENEMOS QUE: EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 25/2007-I, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2007, FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PROPONEN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES PROCEDENTES AUTORIZADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES PRECISO TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE UNA VEZ QUE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, HAN ENTRADO EN VIGOR, TIENEN VIGENCIA INDEFINIDA HASTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DICTAMINE MODIFICACIONES AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE ACEPTAR EL ACUERDO TOMADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO VIGENTES A PARTIR DEL AÑO 2008, SEA LAS

MISMAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2007, ASÍ COMO APROBAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y LAS INCONFORMIDADES ACEPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LA CUAL ENCUENTRA SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO, SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE LOS NUEVOS

FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES PROCEDENTES,
AUTORIZADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN; LOS CUALES SE PRESENTAN A
CONTINUACIÓN:

NUEVOS FRACCIONAMIENTOS

| FRACCIONAMIENTO | VALOR APROBADO POR M2. | CATEGORÍA |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| RÉGIMEN EN CONDOMINIO | \$ 2,200.00 ÁREA PRIVATIVA; \$ 1,100.00 ÁREA COMÚN | SEGUNDA |
| PRIVADAS DE LA MONTAÑA | \$ 1,000.00 | SEGUNDA |
| RÉGIMEN EN CONDOMINIO | \$ 2,200.00 ÁREA PRIVATIVA; \$ 1,100.00 ÁREA COMÚN | PRIMERA |
| PARQUE INDUSTRIAL MILENIUM | \$ 900.00 | PRIMERA |
| REAL DEL VALLE SECTOR MIRADOR | \$ 1,500.00 | PRIMERA |
| LOS VIÑEDOS 1ER SECTOR | \$ 1,350.00 | SEGUNDA |
| VALLE DE SANTA CRUZ | \$ 2,500.00 | PRIMERA |
| ALBERTA ESCAMILLA | \$ 650.00 | TERCERA |
| PARQUE INDUSTRIAL STIVA | \$ 700.00 | PRIMERA |
| PARQUE INDUSTRIAL LOS NOGALES | \$ 1,200.00 | PRIMERA |
| LOS VIÑEDOS 2DO. SECTOR | \$ 1,350.00 | SEGUNDA |
| CERRADAS DEL VALLE PLUS | \$ 1,500.00 | PRIMERA |
| SANTA CECILIA RESIDENCIAL 1ER. SECTOR | \$ 1,200.00 | SEGUNDA |
| LA CONQUISTA | \$ 1,200.00 | SEGUNDA |
| VILLA DE LAS HUERTAS | \$ 2,500.00 | PRIMERA |

VALORES DERIVADOS DE INCONFORMIDADES PROCEDENTES

| PROMOVENTE | VALOR APROBADO POR M2. | EXPEDIENTE |
|----------------------------|------------------------------|------------|
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-075-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-077-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-098-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-099-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-108-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-109-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-116-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-117-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-118-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-126-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-128-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-138-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-139-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-140-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-144-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-144-002 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-148-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-149-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-150-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-154-002 |

| | | |
|-------------------------|-----------|------------|
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-158-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-159-001 |
| DESARROLLO DEL PONIENTE | \$ 150.00 | 15-160-001 |
| EUSEBIO RODRÍGUEZ RUBIO | \$ 150.00 | 15-105-001 |

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2008. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL SENTIDO DE APROBAR VALORES UNITARIOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES PROCEDENTES AUTORIZADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE CONSIDERAR QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN COORDINACIÓN CON EL

MUNICIPIO, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, SEAN EQUIPARABLES A LOS VALORES DEL MERCADO DE DICHA PROPIEDAD Y PROCEDER EN SU CASO A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS TASAS APLICABLES PARA EL COBRO DE LAS MENCIONADAS CONTRIBUCIONES. EN TAL VIRTUD, BAJO EL MENCIONADO CRITERIO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. AL IGUAL QUE EN EL ANTERIOR, QUIERO MANIFESTARME A FAVOR Y SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 4845, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LAS INCONFORMIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. LOS INVITO A QUE VOTEN A FAVOR DE DICHO DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4845 DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR..

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4820, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE

CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 13:28 HORAS

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4820) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2007, ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA GERENCIA REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS**

ATRIBUCIONES, GESTIONEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL POBLADO DENOMINADO “CONGREGACIÓN CALLES” DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO UN RETORNO A LA ALTURA DE LA ENTRADA A LA COMUNIDAD DE “LOS LIRIOS”, EN LA MISMA POBLACIÓN. ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LA AUTOPISTA MONTERREY-LINARES SE HA CONVERTIDO EN UN MUY CONCURRIDO VIADUCTO PARA EL INGRESO DE LOS VISITANTES A LA CIUDAD, COMO DE AQUELLOS QUE LOS FINES DE SEMANA PROCURAN LA RECREACIÓN EN LOS PARAJES A QUE PERMITE ACCESO DICHA CARRETERA. INDICA QUE CONTAR EN SU TRAYECTO CON AL MENOS DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN PARA CADA SENTIDO, FACILITA NO SÓLO LA CIRCULACIÓN DE MAYOR CANTIDAD DE VEHÍCULOS, SINO TAMBIÉN QUE MUCHOS DE LOS CONDUCTORES TRANSITEN IMPRUDENTEMENTE A ALTAS VELOCIDADES, INCLUSO EN SU PASO POR LOS DIFERENTES POBLADOS QUE SE ENCUENTRAN A LAS ORILLAS DE ESTA IMPORTANTE VÍA DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO. REFIERE QUE NO SOLAMENTE LOS FINES DE SEMANA ES POSIBLE VER AUTOMOVILISTAS QUE, INCONSCIENTES DEL PROBABLE RESULTADO FATAL, SUPERAN POR MUCHO LOS LÍMITES DE VELOCIDAD IMPUESTOS POR LA AUTORIDAD PARA LA CARRETERA NACIONAL, A PESAR DE QUE EN LAS COMUNIDADES EXISTEN ZONAS ESCOLARES QUE OBLIGAN A LOS MENORES A CRUZAR LA CARPETA ASFÁLTICA PARA LLEGAR A SU CENTRO DE ESTUDIOS Y REGRESAR A SUS HOGARES. “TAL ES EL CASO DE

LA COMUNIDAD CONOCIDA COMO ‘CONGREGACIÓN CALLES’, QUE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE ALLENDE Y MONTEMORELOS, CARECE DE UN PASO ADECUADO QUE GARANTICE UN SEGURO CRUCE DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD QUE NOS OCUPA, DESTACANDO DESDE LUEGO LA DE LOS MENORES QUE DEBEN CRUZAR PARA ASISTIR A LAS ESCUELAS PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE SE ENCUENTRAN CADA UNA EN DIFERENTE COSTADO DE LA CARRETERA”. ASIMISMO, SEÑALA QUE LA AUSENCIA DE UN PUENTE PEATONAL, ASÍ COMO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL TRAMO QUE ATRAVIESA EL POBLADO TAMBIÉN CONOCIDO COMO “EL BLANQUILLO”, PONEN EN PELIGRO A QUIENES SE VEN EN LA NECESIDAD DE CRUZAR LA CARRETERA, “PUES ADEMÁS DE LAS DIMENSIONES DE LA MISMA, FACILITA A LOS CONDUCTORES ALCANZAR UNA ALTA VELOCIDAD EL HECHO DE QUE EL TRAMO DE NUESTRO INTERÉS CONSISTE EN UNA RECTA QUE INICIA EN EL POBLADO REFERIDO Y TERMINA EN EL ENTRONQUE A LA CARRETERA A RAYONES, NUEVO LEÓN”, SITUACIÓN QUE EN SU CONSIDERACIÓN “EVIDENCIA LA NECESIDAD DE UN PUENTE PEATONAL CON RAMPA EN AMBOS LADOS Y ACCESORIAMENTE, LA INSTALACIÓN DE UNA MALLA CICLÓNICA A LO LARGO DEL CAMELLÓN CENTRAL, DE UNA ALTURA TAL QUE OBLIGUE A LOS PEATONES A UTILIZAR EL PUENTE EN ARAS DE EVITAR SER VÍCTIMAS DE UN IMPRUDENTE CONDUCTOR”. POR OTRA PARTE, DESTACA LA NECESIDAD DE UN RETORNO A LA ALTURA DE LA POBLACIÓN DE REFERENCIA, YA QUE EL MÁS PRÓXIMO SE ENCUENTRA

DOS KILÓMETROS AL SUR EN DIRECCIÓN A MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL ENTRONQUE A LA CARRETERA “LA PALMA”-RAYONES. A SU VEZ, REFIERE QUE LO ANTERIOR HA MOTIVADO A QUE LOS HABITANTES AL PONIENTE DE LA CARRETERA NACIONAL BUSQUEN UNA INDEBIDA OPCIÓN DE RETORNO A LA ALTURA DE LA ENTRADA A LA COMUNIDAD DENOMINADA “LOS LIRIOS” Y OTRAS RANCHERÍAS, CRUZANDO SOBRE EL CAMELLÓN CENTRAL, “LO QUE HA DADO LUGAR A LAMENTABLES ACCIDENTES”. EN ESTE MISMO SENTIDO, CONSIDERA MENESTER SOLICITAR ADICIONALMENTE AL PUENTE PEATONAL, LA HABILITACIÓN DE UN RETORNO MÁS PRÓXIMO AL POBLADO DE “CONGREGACIÓN CALLES”, CON LO QUE SE FAVORECERÍA EN SU CRITERIO NOTORIAMENTE A LOS HABITANTES DE DICHO POBLADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA GERENCIA REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GESTIONEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL POBLADO DENOMINADO “CONGREGACIÓN CALLES” DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO UN RETORNO A LA ALTURA DE LA ENTRADA A LA COMUNIDAD DE “LOS LIRIOS”, EN LA MISMA POBLACIÓN. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER

DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO PROMOVENTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 36, FRACCIONES I Y XXI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS FUNCIONES: FORMULAR Y CONDUCIR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS; Y CONSTRUIR Y CONSERVAR LOS CAMINOS Y PUENTES FEDERALES E INTERNACIONALES. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES VELAR POR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES, COMO LO ES EN ESTE CASO LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-NUEVO LAREDO. POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE TAMBIÉN DESTACAR QUE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA MUNICIPAL, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 162, FRACCIÓN III, QUE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES

TENDRÁN, ENTRE OTROS, EL PROPÓSITO DE CREAR LAS DISPOSICIONES PARA PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO COMO REQUERIMIENTO PRIORITARIO DE LA SOCIEDAD, EN DIVERSOS ASPECTOS, DE LOS QUE EN ESTE CASO DESTACA LA VIALIDAD, COMO UN APARTADO FUNDAMENTAL DE LA VIDA COMUNITARIA. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 113, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS OBRAS VIALES COMPLEMENTARIAS INTRAURBANAS, COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS DESTINOS DE LA VIALIDAD, COMPRENDEN LOS PUENTES VEHICULARES, PASOS A DESNIVEL O COMPLEJOS VIALES, TÚNELES VEHICULARES Y PEATONALES, Y PUENTES PEATONALES. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRECEPTÚA EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II, INCISO D), QUE LA VIALIDAD Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CUYOS DESTINOS, COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, COMPRENDEN, ENTRE OTROS, A LOS PUENTES PEATONALES) SON PARTE DE LOS USOS DE SUELO EN ZONAS SECUNDARIAS, MISMAS QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 102 DE LA MISMA LEY, SE CONSTITUIRÁN POR LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO PREDOMINANTES QUE DETERMINEN LOS PLANES MUNICIPALES, PLANES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, PLANES PARCIALES, O EN SU CASO, LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO. DE LO ANTERIOR SE

DESPRENDE QUE CORRESPONDE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, VIGILAR EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE APRUEBE Y EMITA, EL MEJOR Y MÁS ADECUADO SISTEMA DE VIALIDAD, COMO UN ASPECTO FUNDAMENTAL DE LA VIDA COMUNITARIA. DE ESTA MANERA, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PREOCUPADOS POR LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, EN ESTE CASO DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS REFERIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIONES IV Y XII, EL CUAL ESTABLECE QUE CORRESPONDE A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES, ASÍ COMO GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SUSCRIBIR LA INICIATIVA DEL DIPUTADO PROMOVENTE, A FIN DE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO Y AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, GESTIONEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL POBLADO “CONGREGACIÓN CALLES” Y UN RETORNO A LA ALTURA DE LA ENTRADA A LA COMUNIDAD DE “LOS LIRIOS”, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO Y AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, GESTIONEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL POBLADO “CONGREGACIÓN CALLES” Y UN RETORNO A LA ALTURA DE LA ENTRADA A LA COMUNIDAD DE “LOS LIRIOS”, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LO PUSO A LA

CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE CONTIENE DOCUMENTO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN DONDE SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVIÉ UN ATENTO EXHORTO A LA GERENCIA REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GESTIONEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL POBLADO DENOMINADO “CONGREGACIÓN CALLES” DEL MUNICIPIO MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO UN RETORNO A LA ALTURA DE LA ENTRADA A LA COMUNIDAD DE “LOS LIRIOS” DE LA MISMA POBLACIÓN. LA COMISIÓN DE MERITO DETERMINÓ QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEL ARTÍCULO

36 DISPONE QUE: A ÉSTA LE COMPETE FORMULAR Y CONDUCIR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS, CONSTRUIR, CONSERVAR LOS CAMINOS Y PUENTES FEDERALES E INTERNACIONALES Y A LA VEZ VELAR POR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES, COMO LO ES EN ESTE CASO LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-NUEVO LAREDO. ADEMÁS EN EL ÁMBITO ESTATAL LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ARTÍCULO 113 DISPONE QUE: LAS OBRAS VIALES COMPLEMENTARIAS INTERURBANAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS DESTINOS DE VIALIDAD, COMPRENDEN LOS PUENTES VEHICULARES, PASOS A DESNIVEL O COMPLEJOS VIALES, TÚNELES VEHICULARES Y PEATONALES. COMPAÑEROS, ESTE PUENTE PEATONAL BENEFICIARÍA A LOS NIÑOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUIENES TIENEN CLASES EN LOS TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO; ADEMÁS DE LOS MISMOS VECINOS POR DIFERENTES RAZONES. ADEMÁS DE LAS DIFERENTES NECESIDADES, CONSIDERO QUE ESTE PUENTE ES PRIORIDAD POR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS HABITANTES, ASÍ COMO EL RETORNO EN LA ENTRADA A LA COMUNIDAD DE LOS LIRIOS DE ESTE MISMO LUGAR, “CONGREGACIÓN CALLES”, QUE ES TAMBIÉN CONOCIDO COMO “EL BLANQUILLO”, QUE ES CAPITAL DE LA CARNE SECA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS. CABE

MENCIONAR QUE ESTA SOLICITUD LA HE PROMOVIDO POR ALGUNAS PETICIONES, Y PORQUE VEO QUE ES UN VERDADERO PELIGRO PARA PEATONES, ASÍ COMO PARA CONDUCTORES QUE CRUZAN Y TRANSITAN RESPECTIVAMENTE POR ESE LUGAR. RAZÓN POR LA CUAL ES VIABLE ENVIAR ESTE EXHORTO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LES SOLICITO SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN VOTANDO TODOS A FAVOR. DE ANTEMANO POR SU VOTO, MUCHAS GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, EN EL ASUNTO QUE HOY SE NOS PLANTEA EN LO RELATIVO A REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSOS EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE EN EL ESTADO Y AL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES GESTIONEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL POBLADO CONGREGACIÓN CALLES, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE UN RETORNO A LA ALTURA DE LA ENTRADA A LA COMUNIDAD DE LOS LIRIOS. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO PLANTEADO

COMO RESOLUTIVO EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FUNDAMENTADO EN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL MISMO, ESTO EN ARAS DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS MENCIONADAS AUTORIDADES A FIN DE QUE SE BUSQUE UN MEJOR SISTEMA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD PARA LOS HABITANTES Y QUIENES TRANSITEN POR EL MENCIONADO MUNICIPIO. EN TAL VIRTUD, SOLICITO A ESTE PLENO SU VOTO A FAVOR PARA EL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. TODOS SABEMOS DEL ALTO RIESGO QUE REPRESENTA PARA LOS PEATONES CRUZAR LA AUTOPISTA MONTERREY-LINARES, POR TAL MOTIVO ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CONSIDERAMOS QUE AL IMPULSAR ESTE TIPO DE GESTIONES DE CARÁCTER SOCIAL NUESTRO CONGRESO SIRVE A LA COMUNIDAD QUE LO ELIGIÓ. POR ELLO. RESPALDAMOS ESTA PETICIÓN PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, PARA QUE CONSTRUYAN UN PUENTE PEATONAL EN EL POBLADO DE CONGREGACIÓN CALLES. ESPERAMOS QUE ESTA SOLICITUD

RECIBA UNA PRONTA RESPUESTA, YA QUE SE TRATA DE UNA DEMANDA SOCIAL, CUYA NECESIDAD NO ESTA EN DISCUSIÓN. COMO GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO DEL TRABAJO LES PEDIMOS SU RESPALDO A TODOS LOS DIPUTADOS Y DAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE HAY LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS PARA RESPALDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA AL PLENO LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, EN VIRTUD DE QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE PUENTE PEATONAL SEA INSTALADO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS Y ÉSTA SEA

BENEFICIADA. POR LO TANTO, CREO YO QUE DADA LA COORDINACIÓN QUE EXISTE Y QUE DEBE DE EXISTIR ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL MUNICIPIO Y EL MISMO CONGRESO DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA ESTA HACIENDO LO PROPIO PARA GESTIONAR Y APOYAR A LA CIUDADANÍA PARA BENEFICIAR A LOS MISMOS CON ESTE PUENTE, CREO YO QUE ES FACTIBLE QUE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4820 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR..

CONTINUANDO CON EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. “DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ME ES GRATO MANIFESTARLE QUE DE ACUERDO A USTED Y A ESTE PLENO, QUE DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA LANZADA POR ESTA LEGISLATURA, LA CUAL FUE PUBLICADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE ESTE AÑO, DONDE SE CONVOCA A LOS CONTADORES PÚBLICOS, LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O ECONOMÍA, A PRESENTAR SOLICITUD PARA OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ UN PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHO TÉRMINO SE VENCIÓ EL PASADO 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ASÍ MISMO ME PERMITO INFORMARLE A ESTA SOBERANÍA QUE SE RECIBIERON 30 PROPUESTAS DE CANDIDATOS A OCUPAR DICHO CARGO Y QUE SE CONTINUARÁ CON EL PROCESO DE ENTREVISTAS EL DIA DE MAÑANA MARCADO DENTRO DE LA MISMA CONVOCATORIA, Y QUE A SU VEZ ESTÁ PREVISTO DENTRO DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES””.

C. PRESIDENTA: “INVITAMOS A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE CONTINÚEN CON LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORME QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY, FUE PUBLICADA EN LA EDICIÓN IMPRESA DEL PERIÓDICO “EL NORTE” EN LA PÁGINA 1 B, UNA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR JOSÉ GARCÍA, EN LA CUAL SE EVIDENCIA QUE UN ESTUDIO GRAFOSCÓPICO ORDENADO POR EL PROPIO MEDIO DE COMUNICACIÓN, REVELÓ LA PRESENCIA DE FIRMAS FALSIFICADAS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, Y DEL TESORERO ESTATAL, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, EN LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTA EL VETO ADMINISTRATIVO, LAS OBSERVACIONES INTERPUESTAS A CINCO RESOLUCIONES EMITIDAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO. LAS OBJECIONES DEL GOBERNADOR RECIBIDAS, FUERON RESPECTO DE LAS

REFORMAS A LA LEY DEL INSTITUTO DEL AGUA Y AL DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO Y DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA; POSTERIORMENTE CON FECHA 26 DE DICIEMBRE, SE RECIBIERON LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO A LAS REFORMAS A LA LEY DEL ORGANISMO DENOMINADO “PARQUE FUNDIDORA”, A LA LEY DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y A LA LEY DE LA RED ESTATAL DEL AUTOPISTAS. SEGÚN LA NOTA INFORMATIVA, EL ANÁLISIS HECHO POR EL PERITO GRAFOSCÓPICO, JUAN FERNANDO GONZÁLEZ PORRAS, DE LA EMPRESA DENOMINADA “psicografología.com”, TIENE EL AVAL DE OTROS DOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. COMPARANDO LOS CARÁCTERES CALIGRÁFICOS Y ELEMENTOS DE FORMA Y ESTRUCTURA GRÁFICA, COTEJANDO LAS FIRMAS DUBITABLES CONTRA UN DOCUMENTO SIGNADO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO 2006, LLEGANDO LOS EXPERTOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE LAS FIRMAS PLASMADAS EN LOS DOCUMENTOS SIGNADOS EN DICIEMBRE, NO TIENEN EL MISMO ORIGEN QUE LAS DEL DOCUMENTO ORIGINAL, CUYA AUTENTICIDAD NO ES CUESTIONADA. LAS CONSECUENCIAS QUE SE DESPRENDERÍAN DE LA EFECTIVA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS AMERITAN EL SEGUIMIENTO Y COMPLETA ATENCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, NO SOLO POR LOS HECHOS DELICTIVOS EN QUE INCURRIRÍAN LOS FUNCIONARIOS ESTATALES, SINO PORQUE EL VETO, RECORDAREMOS, REPRESENTAN UN EJERCICIO DE INTEGRACIÓN ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO, COMO UN MECANISMO DE

CONTROL Y DE SALVAGUARDA, POR LO QUE LA OMISIÓN DE UNA ILEGALIDAD EN ESTA REPUBLICANA ACCIÓN, REDUNDA EN UN ACTO QUE ATENTA CONTRA TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA QUE SE ABOQUE, A INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS EN LOS CUALES CONSTAN LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO A DIVERSOS DECRETOS EMITIDOS POR ESTA LEGISLATURA, Y UNA VEZ LO ANTERIOR, PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, PARA LO CUAL SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL, A FIN DE INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y DEL CIUDADANO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. RUBÉN MARTÍNEZ DONDÉ, QUE SE ENCUENTRAN IMPRESAS EN LOS DOCUMENTOS EN LOS CUALES CONSTAN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS DECRETOS EMITIDOS POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ESTA LEGISLATURA, A FIN DE DILUCIDAR SU AUTENTICIDAD O SU FALSEDAD Y, EN SU CASO, PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN. LA RUBRICA DE UN

SERVIDOR, DIPUTADO OSCAR CANO GARZA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. Y QUIERO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL.”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. POR SUPUESTO QUE NO COINCIDIMOS CON LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA UN TEMA COMO ÉSTE. ES CIERTO QUE HOY APARECE EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, Y ES ASUNTO QUE NECESITAMOS REVISAR. PERO, PARTAMOS DE ALGO, EL PRIMERO QUE TIENE QUE RECONOCER QUE ES SU FIRMA O NO, SON LOS INVOLUCRADOS EN ESTA NOTA PERIODÍSTICA. Y HASTA AHORITA, CUANDO MENOS UN SERVIDOR NO VIO QUE APARECIÓ EN NINGÚN OTRO MEDIO, QUE SE ACEPTE O NO LA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS, SI ES O NO LA FIRMA DEL GOBERNADOR O DEL TESORERO. PERO MAS ALLÁ, EN ESTE MISMO MEDIO DE COMUNICACIÓN RECORDAREMOS QUE POR ESE MES DE DICIEMBRE, HIZO DECLARACIONES EL SEÑOR GOBERNADOR, EN DONDE EFECTIVAMENTE, ÉL COINCIDIÁ EN QUE HABÍAN ENVIADO UN DOCUMENTO A ESTE CONGRESO EN DONDE HACÍA LAS OBSERVACIONES PERTINENTES A LOS DECRETOS MENCIONADOS POR MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. NO NOS PERDAMOS EN MAS BUROCRACIA, TENEMOS

DEMASIADOS REZAGOS EN NUESTRAS COMISIONES Y NO HAY NADA QUE INVENTAR. NUESTRO REGLAMENTO ES CLARO, RESPECTO A QUÉ COMISIÓN DE ESTE CONGRESO LE TOCARÍA REVISAR ASUNTOS COMO ESTE. YO INVITARÍA QUE NOS APEGÁRAMOS AL REGLAMENTO INTERIOR, A NUESTRA LEY INTERIOR, Y QUE SE DETERMINARA. SÍ ES CIERTO, HAY QUE REVISAR TODO LO QUE TENGAMOS DUDAS, TODO LO QUE HAYAMOS QUE TRABAJAR Y REVISAR PARA EL ADECUADO SERVICIO A LA COMUNIDAD, LO TENDREMOS QUE HACER, TENEMOS LAS HERRAMIENTAS QUE NOS DA EL MISMO REGLAMENTO QUE NOSOTROS HEMOS MODIFICADO EN MÚLTIPLES OCASIONES. CREO QUE ES MUY CLARO A QUÉ COMISIÓN LE CORRESPONDE REVISAR ASUNTOS COMO ÉSTE. CREO QUE EL FORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL ES SÓLO INTENTAR TRABAJAR EN MAS BUROCRACIA, Y HACER ESTE ASUNTO MÁS MEDIÁTICO QUE BUSCAR UNA SOLUCIÓN REAL. YO COINCIDO, EN QUE TENDREMOS QUE REVISAR ESTE ASUNTO. CREO QUE SOMOS TAN ÁVIDOS DE LA LECTURA DE ESTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y VEMOS LO QUE APARECIÓ EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, Y ENCONTRAREMOS LA RESPUESTA QUE LA COMISIÓN VA A DETERMINAR. NO NOS PODEMOS DE PERDER DE VISTA EN EL FONDO Y EN LAS FORMAS DE LAS COSAS. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, OPTA PORQUE SE VAYA A LA COMISIÓN PERTINENTE, QUE SEA ESTA PRESIDENTA LA QUE DETERMINE Y PODAMOS TRABAJAR TODOS EN CONJUNTO HASTA DESLINDAR Y REVISAR REALMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE

ENVUELVEN ESTA NOTA PERIODÍSTICA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, AL IGUAL QUE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, Y CREO QUE TAMBIÉN LAS DEMÁS FRACCIONES, A TEMPRANA HORA NOS DIMOS CUENTA DE LA NOVEDAD QUE TRAÍA ESTE DÍA UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS. Y BUENO, CREO QUE DE AHÍ SALE LA IDEA DE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, ESTE MANDATO SUBLIMINAL DE ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN. Y BUENO YO CREO QUE LO MAS IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO ES QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ESTAMOS AHORITA YA SATURADOS DE TRABAJO QUE NO SE HA DESAHOGADO, CREO QUE ESTAMOS CAYENDO EN LA COMISIONITIS, O SEA, EN POCAS PALABRAS EXCESO DE BUROCRATISMO, Y CREO QUE AQUÍ DEBEMOS SIMPLIFICAR LAS COSAS. POR LO QUE NUESTRA PROPUESTA ES QUE EN ESTE CASO LA CIUDADANA PRESIDENTA TURNE A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA ESTE PLANTEAMIENTO QUE HACEN MIS ESTIMADOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. YO RECUERDO CUANDO ESTÁBAMOS EN RECESO EN LA COMISIÓN PERMANENTE, RECIBIMOS VARIAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, Y PRECISAMENTE ME TOCÓ A MI TOMAR LA PALABRA Y DECIR DE QUE LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO TAL Y COMO LAS PLANTEABA, ERA UN AGRAVIO Y UNA FALTA DE RESPETO A LA INSTITUCIÓN, PORQUE NO VENÍAN FUNDADAS NI MOTIVADAS. EN ESTE MISMO SENTIDO, CREO YO, QUE DE LLEGAR A CONFIRMARSE LO QUE ESTABLECE O LO QUE CONSIGNAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL DÍA DE AHORA, NO SOLAMENTE VA A SER UNA OFENSA PARA LA INSTITUCIÓN DEL CONGRESO, SINO PARA LA CIUDADANÍA, PORQUE QUIEN REPRESENTA UNA INSTITUCIÓN, LO PRIMERO QUE DEBE DE HACER ES RESPETAR A LOS DEMÁS. YO CREO QUE NO MERECERÍA ALGUIEN GOBERNAR O ESTAR AL FRENTE DE UNA INSTITUCIÓN CUANDO NO SE DAN O CUANDO NO RESPETAN LAS DEMÁS...HAGAMOS LO SIGUIENTE

C. PRESIDENTA: "DIPUTADO, HAY UNA INTERPELACIÓN....

C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES: "CON TODO GUSTO COMPAÑERO, AL FINAL PORQUE DESPUÉS ME DISTRAIGO. SIGUIENDO ESTA TÓNICA, CREO QUE ESTAMOS HABLANDO DE UNA CUESTIÓN DE RESPETO, DE RESPETO ENTRE INSTITUCIONES. DE LLEGAR A

CONFIRMARSE, LES REPITO, SERÍA UNA LESIÓN MUY FUERTE, MUY GRAVE PARA EL CONGRESO, PERO TAMBIÉN PARA LA CIUDADANÍA QUE AL FINAL DE CUENTAS SON A LA QUE NOS DEBEMOS Y A LA QUE REPRESENTAMOS. UNA COMISIÓN ESPECIAL PONDRÍA Y DARÍA TODA CLARIDAD AL ASUNTO, Y EN ESE MOMENTO NOSOTROS PODRÍAMOS JUZGAR. UNA VEZ QUE ENTREGUE EL INFORME, Y UNA VEZ QUE SE ANALICE, ES LO QUE QUEREMOS: UNA INVESTIGACIÓN. OJALÁ Y NO RESULTE, OJALÁ Y EN REALIDAD NO SE SIGA AGRAVIANDO A ESTA INSTITUCIÓN, OJALÁ Y EL DICTAMEN PUEDA ESCLARECERLO, PORQUE DE LO CONTRARIO CREO QUE SERÍA ALGO MUY DELICADO, UNA FALTA DE RESPETO A ESTE CONGRESO QUE TENEMOS LA MISMA CALIDAD Y LA MISMA JERARQUÍA QUE CUALQUIER OTRO DE LOS OTROS TRES PODERES. SI ADELANTE....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL **C. DIP BENITO CABALLERO GARZA**, SOLICITA HACERLE UNA INTERPELACIÓN, *LO CUAL FUE ACEPTADO*, POR LO QUE EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLO COMPAÑERO DIPUTADO, MI PREGUNTA ES, SEÑORA PRESIDENTA PARA EL SEÑOR DIPUTADO, QUE ASÍ COMO SE PREJUZGA EN EL 70% DE SU INTERVENCIÓN QUE HAY CULPABILIDAD EN LO QUE APARECE EN EL MEDIO DE COMUNICACIÓN, SI LA COMISIÓN ENCARGADA DE ESE ASUNTO ENCONTRARA QUE NO HAY, ¿SEÑOR DIPUTADO SERÍA USTED CAPAZ DE SUBIRSE A PEDIR LAS DISCULPAS, COMO HOY SE SUBE

A PREJUZGAR ALGO QUE YO CREO QUE LA COMISIÓN YA POCO TIENE QUE HACER PORQUE USTED YA JUZGO Y SENTENCIÓ?..

C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES: “BUENO, EN NINGÚN MOMENTO HE SENTENCIADO, AL CONTRARIO, CREO QUE HE SIDO MUY CLARO. EL MOTIVO, LO QUE ESTOY TRATANDO DE DEFENDER ES, ESTAR CON LA POSTURA DE MI COMPAÑERO OSCAR CANO DE CREAR UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, UNA COMISIÓN QUE RINDA UN INFORME. PRECISAMENTE EL RESULTADO DE ESE INFORME ES LO QUE AQUÍ SE VA A SUBIR AL PLENO Y ES AQUÍ, TODOS EN CONJUNTO COMO CONGRESO, VAMOS A TOMAR UNA DECISIÓN. EN NINGÚN MOMENTO YO HE JUZGADO EN LO QUE RESPECTA A ESTE ACTO EN SÍ, QUE ES LO QUE CONSIGNAN AHORA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. A LO MEJOR LO QUE SÍ HE JUZGADO Y LO SIGO JUZGANDO AHORITA, ES QUE ME QUEDA MUY CLARO QUE LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON, SOBRE TODO EN LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, NO ESTÁN NI FUNDADAS NI MOTIVADAS, DE ÉSO NO ME ARREPIENTO Y LO SIGO DICIENDO AHORITA. Y YO ME SENTÍ AGRAVIADO COMO MIEMBRO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. EN CUANTO AL TEMA DE AHORITA, EL TEMA DE INVESTIGAR LO QUE CONSIGNAN LOS MEDIOS, CREO QUE NUNCA HE DICHO NI HE EXPRESADO UN JUICIO, LO ÚNICO QUE QUEREMOS ES QUE SE CREE UNA COMISIÓN, QUE DÉ UN RESULTADO Y ENTONCES, AHORA SÍ, EN BASE A ESO QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO”.

C. BENITO CABALLERO GARZA: “DIPUTADA PRESIDENTA, QUISIERA HACER UNA PREGUNTA MÁS AL ORADOR...

C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES: “CON TODO GUSTO”.

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “¿USTED CONSIDERA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE ATRIBUCIONES INVESTIGADORAS, ABOGADO?

C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES: “MIRA, CUANDO HAY UN ACTO, PORQUE VAMOS A ENTRAR AHORA SÍ A LA TEORÍA DEL ACTO, ¿NO?. NOSOTROS SOMOS UN PODER AUTÓNOMO Y NOSOTROS HEMOS EMITIDO UNOS DECRETOS. EL EJECUTIVO TIENE RESPONSABILIDADES Y TIENE EL DERECHO DE HACER LAS OBSERVACIONES QUE ESTIME NECESARIO. CUANDO ESAS OBSERVACIONES O CUANDO ESOS ACTOS QUE REALIZA EL EJECUTIVO VAN EN CONTRA DE LOS ACTOS DEL LEGISLATIVO Y NOS VIOLAN O NOS VIOLENTAN O NOS SENTIMOS AGREDIDOS CON ESO, CREO QUE SÍ ESTAMOS, PORQUE ESTAMOS DEFENDIENDO LO MAS ESENCIAL DE NOSOTROS, QUE SON NUESTRAS DETERMINACIONES. ENTONCES, ME QUEDA A MÍ MUY CLARO QUE, CLARO QUE TENEMOS ESA FACULTAD PARA ESTE ASUNTO. NOSOTROS,

LAS INVESTIGACIONES DE CARÁCTER PENAL ESO LE CORRESPONDE A LA PROCURADURÍA. LO QUE TENGA QUE VER CON LOS ACTOS QUE SE PRESENTEN AQUÍ AL CONGRESO, CLARO QUE LO PODEMOS HACER. PORQUE UN ACTO QUE NO VENGA FIRMADO, UN ACTO QUE NO SEA UNA FIRMA VÁLIDA, PUES ES OBVIO QUE ES UN ACTO QUE NO PRODUCE EFECTOS Y A NOSOTROS NOS COMPETE Y NOSOTROS AQUÍ PODEMOS TOMAR LA DETERMINACIÓN NECESARIA....

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “ASÍ ES, ENTONCES CORRESPONDEREMOS EN.... USTED TAMBIÉN VA A FUNDAMENTAR?...”

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, YA RESPONDIÓ Y NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS”

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “¿UNA PREGUNTA MÁS LE PUEDO HACER AL ORADOR?..”

C. PRESIDENTA: “NO SÉ SI LA ACEPTE EL ORADOR”.

C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES: “CREO QUE HE TRATADO DE SER MUY CLARO, Y EN NINGÚN MOMENTO ESTAMOS PREJUZGANDO LO QUE QUEREMOS ES ACLARARLO, POR RESPETO A ESTE CONGRESO,

POR RESPETO A LO QUE SOMOS EN ESTA INSTITUCIÓN, TENEMOS QUE INVESTIGAR, VAMOS NADA MAS A INVESTIGAR...

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “OJALÁ SE FUNDE Y MOTIVE ESA INVESTIGACIÓN EH?..

C. PRESIDENTA: “DIPUTADOS, POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. AL ESTAR ALLÁ SENTADO ESCUCHANDO, ME PREGUNTO: ¿TODOS SOMOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO O REPRESENTAMOS ALGUNOS OTROS INTERESES, NO NOS DUELE QUE NOS HAYAN QUERIDO ENGAÑAR?, NO NOS DUELE QUE EL MÁXIMO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO... POSIBLEMENTE, PORQUE AL VER LAS FIRMAS, YO QUISIERA PENSAR, Y YA CON EL ANÁLISIS DE UN PERITO, NOS ESTÁN TRATANDO DE ENGAÑAR. ¿QUE QUEREMOS REPRESENTAR?, LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO NOSOTROS ES QUE SE INVESTIGUE...”

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HAY UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “AL TÉRMINO DE MI INTERVENCIÓN, ÉSA Y TODAS LAS DEMÁS, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “Y YO QUISIERA PREGUNTAR AL DIPUTADO QUE HACE RATO TOMÓ LA PALABRA Y PREGUNTÓ QUE SI NOSOTROS ESTARÍAMOS DISPUESTOS A PEDIR UNAS DISCULPAS DE NO SER ASÍ. YO LE PREGUNTO AL DIPUTADO, DE QUE SI FUERA ASÍ, ¿ÉL ESTARÍA DISPUESTO APOYARNOS EN UN JUICIO POLÍTICO CONTRA EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN?. PORQUE AL PARECER ESTAMOS AQUÍ, NO DEFENDIENDO LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS QUE NOS ELIGIERON, ESTAMOS DEFENDIENDO LOS INTERESES DEL PODER EJECUTIVO. SEÑORES, VAMOS A INVESTIGAR, VAMOS A ACLARAR, TENEMOS ESA CAPACIDAD, QUE NO NOS DUELA, VAMOS TRAS LA VERDAD, ESO FUE A LO QUE NOS COMPROMETIMOS CUANDO NOS ELIGIERON. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HABÍA ACEPTADO LA INTERPELACIÓN AL FINAL DE SU PARTICIPACIÓN”.

DESDE SU LUGAR, EL C. DIP. **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. EN LA ENFÁTICA INTERVENCIÓN DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, ÉL HACE LA EXPRESIÓN DE QUE PONE EN DUDA LA INTEGRIDAD DEL EJECUTIVO ESTATAL, PORQUE DICE QUE FUE ENGAÑADO, YO LE PREGUNTARÍA AL COMPAÑERO DIPUTADO, ¿HAY ALGUNA DISTINCIÓN ENTRE LO QUE DECLARÓ PÚBLICAMENTE EL EJECUTIVO, DEL MOTIVO DE SU VETO Y EL SENTIDO MISMO DE SU FIRMA?, AMBAS ACCIONES ESTABAN DIRIGIDAS A SUSTENTAR LA MISMA ARGUMENTACIÓN SEÑOR DIPUTADO, ¿USTED VIO ALGUNA DIFERENCIA ENTRE EL POSICIONAMIENTO PUBLICO Y EL SENTIDO DE LA FIRMA?..

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “¿TERMINO DIPUTADA PRESIDENTA?.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “ESTOY HACIENDO LA PREGUNTA ¿QUE SI HAY UNA ALGUNA DIFERENCIA ENTRE AMBAS COSAS?.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “ESTOY PREGUNTANDO QUE SI YA TERMINÓ DIPUTADA”.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “SÍ. ADELANTE DIPUTADO”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “MIRE DIPUTADO, LO ÚNICO QUE YO VEO CON LA PREGUNTA QUE USTED ESTA REALIZANDO AL DIPUTADO QUE ESTÁ EN ESTA TRIBUNA, ES BUSCAR DESVIAR EL CONCEPTO DEL CUAL ESTAMOS TRATANDO AQUÍ: FALSIFICACIÓN DE FIRMAS, ENGAÑOS DE UN PODER A OTRO...”

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “SEÑORA PRESIDENTA, SÍ O NO, SI HAY UNA DIFERENCIA ENTRE EL POSICIONAMIENTO Y LA FIRMA...”

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “OIGA DIPUTADA PRESIDENTA, ¿AQUÍ ES DIÁLOGO O CÓMO SE MANEJA?, POR ESO PREGUNTÉ QUE SI HABÍA TERMINADO CON SU CUESTIONAMIENTO. Y LA RESPUESTA LA DI MUY CLARA, NADA MAS QUE NO LE VAMOS A RESPONDER NADA MAS LO QUE ÉL QUIERE ESCUCHAR. LA REALIDAD ES QUE ESTAMOS TRATANDO DE DEFENDER AL PODER EJECUTIVO, PORQUE

SE METIÓ EN UN PROBLEMA, EN LUGAR DE TRATAR DE DEFENDER LA VERDAD, A LO QUE VINIMOS AQUÍ EN ESTE CONGRESO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA. MIREN, YO CONSIDERO QUE ESTAMOS DEBATIENDO UN PUNTO QUE NOSOTROS COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA ESTAMOS SEÑALANDO: LA POSIBILIDAD. NO ESTAMOS AFIRMANDO QUE HAYA O NO SIDO FALSIFICADA UNA FIRMA. CONSIDERAMOS QUE LO QUE HOY APARECE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ES UN TEMA QUE AMERITA UNA INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA ANTE ESE HECHO. NO ESTAMOS PREJUZGANDO, NI ASUMIENDO QUE ES UNA REALIDAD LO QUE HOY SE RESEÑA, PERO SÍ CONSIDERAMOS QUE POR RESPETO A ESTE PODER LEGISLATIVO, Y RESPETO AL PROPIO PODER EJECUTIVO, SÍ AMERITA UNA INVESTIGACIÓN ESPECIAL, QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PUSO EN EL DEBATE. Y BUENO, ESCUCHAMOS ATENTAMENTE CUANDO UN DIPUTADO DE USTEDES Y TENGO QUE MENCIONARLO, BENITO CABALLERO, DECÍA QUE NO ERA NECESARIA UNA COMISIÓN ESPECIAL, QUE PARA QUÉ HACER UNA COMISIÓN ESPECIAL. YO PROPONDRÍA QUE BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO, QUE SE LLEVE A CABO LA INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA A ESOS DOCUMENTOS QUE LO AMERITEN, QUE SE TURNE A UNA COMISIÓN COMO PUEDE SER LA DE HACIENDA DEL

ESTADO, PARA QUE EN ESA COMISIÓN SE HAGA LA INVESTIGACIÓN ESPECIAL. SI SE TIENE QUE CONTRATAR, COMO LO MENCIONA EL PUNTO DE ACUERDO, ESPECIALISTAS, QUE SE CONTRATEN, Y QUE SEA GENTE ESPECIALIZADA LA QUE NOS PUEDA DECIR SI ESE DOCUMENTO FUE O NO FALSIFICADO, QUE ES EL FONDO DE LO QUE ESTAMOS MANIFESTANDO. ESA SERÍA MI PROPUESTA, Y ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA RECORDAR QUE YO HICE UNA PROPUESTA, MISMA QUE QUIERO RATIFICAR, QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA QUE FUE HECHA EN ESTE MOMENTO POR MI ANTECESOR. POR LO TANTO SOLICITO QUE TAMBIÉN SE LLEVE A VOTACIÓN MI PROPUESTA, DE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO. HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO EN LA PALABRA. LA VERDAD ESTE HECHO ES PREOCUPANTE PARA EL PODER LEGISLATIVO Y TAMBIÉN PARA EL EJECUTIVO, PORQUE DEJA UN DERECHO QUE EL EJECUTIVO TIENE QUE ES EL VETO, LO DEJA ILEGÍTIMO, POR EL HECHO DE QUE HAY UNAS FIRMAS

QUE NO SON DE LAS PERSONAS QUE DEBEN Y TIENEN ESE DERECHO. YO PREGUNTARÍA, ¿SI EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y EL TESORERO ESTÁN DISPUESTOS A DECLARAR SI ESA FIRMA EN ESE TEXTO EN ESE COMENTO ES DE ELLOS?, SERÍA IMPORTANTE SABER REALMENTE...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO FERNANDO KURI, EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO DESEA HACER HAY UNA INTERPELACIÓN?

C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO: “NO, NO LA ACEPTO”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, ES UNA MOCIÓN PARA APORTAR INFORMACIÓN”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑORA PRESIDENTA, SÓLO PARA COMENTARLE QUE LA GENTE QUE ESTÁ MONITOREANDO MEDIOS QUE NOS ACOMPAÑAN, NOS ACABA DE CONFIRMAR QUE EL SEÑOR TESORERO ACABA DE DECLARAR QUE ES SU FIRMA AUTÓGRAFA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. DIPUTADO”.

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO CONTINUÓ: “BUENO, FALTARÍA EN ESTE CASO LA DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESTAMOS PIDIENDO TAMBIÉN LA DEL GOBERNADOR. Y BUENO, EN CASO DE QUE ESAS FIRMAS SEAN FALSIFICADAS, YO LE PREGUNTARÍA AL COMPAÑERO QUE HACE RATO CUESTIONÓ, AL DIPUTADO BENITO CABALLERO, SI ESTÁ DISPUESTO A CONTESTAR AQUÍ EN LA TRIBUNA, EN CASO DE QUE ESAS FIRMAS FUERAN FALSAS, ¿ESTARÍA DISPUESTO A APOYARNOS A PROMOVER UN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL GOBERNADOR Y DEL TESORERO, Y ASÍ UNA RESPONSABILIDAD PENAL, EN CONTRA DE TODOS LOS INDICIADOS?. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA VERDAD, LA MATERIA QUE HOY NOS COMPETE NOS DA LA IMPRESIÓN, A NOSOTROS COMO LEGISLADORES, QUE ES UN TEMA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUE PUEDE HACER LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES. Y BUENO, LOS QUE HEMOS ANDADO EN ASUNTOS JURÍDICOS, LOS QUE TENEMOS UN POCO DE CONOCIMIENTO SOBRE LA MATERIA JURÍDICA, VAMOS A COINCIDIR QUE SI ESTAS PERSONAS INVOLUCRADAS, DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON EL SIMPLE HECHO DE DECIR QUE ESAS FIRMAS SON DE ELLOS, ASÍ PUEDAN DECIR QUE SON

FALSIFICADAS, QUE LES FALLÓ LA TINTA, NADA MÁS CON RECONOCER LAS PERSONAS QUE ESAS FIRMAS SON DE ELLOS, SE ACABO COMPAÑEROS. YO NO ENTIENDO POR QUÉ TANTA DISCUSIÓN, POR QUÉ TANTA SITUACIÓN CUANDO ES UN PROBLEMA MUY SENCILLO QUE SE PUEDE MANDAR A UNA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y QUE ESTE CONGRESO DICTAMINE CONFORME LO QUE NOS CORRESPONDE. PREGUNTARÍA YO: ¿ALGUNOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, TUVIÉSEN QUE TENER ESPECIALIDAD EN CALIGRAFÍA, TUVIÉSEN QUE TENER ESPECIALIDAD MÍNIMA DE CRIMINÓLOGO?, QUE CREO QUE FÉLIX ES EL ÚNICO CRIMINÓLOGO DE ESTE CONGRESO, NI YO ME ATREVO A DECIR QUE SON FALSAS. Y EN ESE SENTIDO, EN EL BUEN SENTIDO, ÉL ES CRIMINÓLOGO, EN EL BUEN SENTIDO EL COMPAÑERO ES CRIMINÓLOGO. Y EN ESE SENTIDO COMPAÑEROS, YO CREO QUE LA PROPUESTA MÁS VIABLE, ES QUE ESTE ASUNTO SE VAYA A COMISIONES, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUE ES LA QUE PRESIDE EL COMPAÑERO FERNANDO KURI Y QUE LE CORRESPONDE COMO TAL, SABER SI ESTA FALSEDAD SE DIO O NO SE DIO. YO LLAMO A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE DE ESTE ASUNTO SALGAMOS ADELANTE COMO NOS CORRESPONDE Y QUE NO HAGAMOS DE UN VASO DE AGUA UN CHARCOTE, COMO DICE EL REFRÁN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. SOLO HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACER ALGUNAS CORRECCIONES EN LO QUE UNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS HEMOS ESTABLECIDO. CREO QUE NO FUERON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS QUE SACARON ESTA NOTA, SINO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN. Y RESPECTO A LO QUE ME PEDÍA, RESPECTO AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDÍA EN EL USO DE LA PALABRA HACE DOS TURNOS, CREO QUE DEBO MANTENER E INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE TENGAMOS RESPETO POR LA INVESTIDURA QUE REPRESENTAMOS. Y NO PREJUZGUEMOS, NO LA AGARREMOS DE CHORCHA Y MOSTREMOS SERIEDAD, NO PODEMOS, CON LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS, EMITIR EN FORMA IRRESPONSABLE UN CRITERIO CUANDO NO TENEMOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES. REVISEMOS LAS ATRIBUCIONES QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS Y ACTUEMOS EN CONSECUENCIA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. NADA MAS QUIERO HACER USO DE LA PALABRA Y CREO QUE LA MAYORÍA DE LAS ACLARACIONES QUE SE TIENEN QUE VERTER EN TORNO A ESTE ASUNTO QUE FUE BOLETINADO EN UN PERIÓDICO, CREO YO QUE NO TIENE SENTIDO. NO TIENE SENTIDO

PORQUE EN REALIDAD, VARIAS DE LAS EXPLICACIONES PARA DAR CON UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA YA FUERON EXPLICADAS. POR TAL MOTIVO CIUDADANA PRESIDENTA, YO CREO QUE ESTE ASUNTO NO DEBE DE IRSE NI SIQUIERA A UNA COMISIÓN ESPECIAL Y NI SI QUIERA A UNA COMISIÓN PARA QUE DICTAMINE ALGO AL RESPECTO, PORQUE CREO YO QUE EXISTE UN PRINCIPIO JURÍDICO EN DONDE EL GOBERNADOR Y EL TESORERO PUEDEN DECIR QUE ESA FIRMA ES DE ELLOS E INMEDIATAMENTE TODO QUEDA SIN EFECTO. ASÍ ES QUE YO CREO QUE SERÍA COMO PERDER EL TIEMPO NADA MAS, ASÍ COMO HEMOS ESTADO PERDIENDO EL TIEMPO EN OTROS ASUNTOS QUE ÚNICAMENTE HAN SIDO CUESTIONES MEDIÁTICAS. YO MEJOR LOS INVITARÍA A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE NO POLEMICEMOS...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HAY UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO PONCE, LA ACEPTA?”.

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “POR RESPETO AL DIPUTADO Y CON TODO RESPETO NO LA ACEPTO, QUISIERA TERMINAR MI INTERVENCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE”.

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “ENTONCES, YO CREO QUE REALMENTE NO ES FACTIBLE PERDER EL TIEMPO EN SITUACIONES QUE YA ESTÁN BIEN EXPLICADAS, Y QUE NO ES FACTIBLE TAMPOCO USAR ESTO PARA LLEVAR AGUA A LOS MOLINOS. POR ESO, YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE NOS DEDIQUEMOS AHORITA EN ESTE MOMENTO A ALGO MÁS IMPORTANTE, QUE ES ANALIZAR EL PRESUPUESTO DEL ESTADO, VER DE QUÉ MANERA SE VA A DAR EL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y HACER LOS ACUERDOS DE LOS CONSENSOS PARA QUE NO LLEGUEMOS Y NO RETARDEMOS ESE PRESUPUESTO, QUE ESO YO CREO QUE ES LO QUE TENEMOS QUE HACER NOSOTROS Y CREO YO QUE ESO SÍ ES PRIORIDAD, Y NO ESTE TIPO DE LAGUNAS, ESTE TIPO DE CORTINAS DE HUMO QUE SE QUIEREN USAR EN MUCHAS OCASIONES PARA DESVIAR LA ATENCIÓN A OTROS TEMAS MAS IMPORTANTES. POR LO CUAL, YO PROPONGO CIUDADANA PRESIDENTA QUE ESTE ASUNTO SE DÉ POR ATENDIDO, SE DÉ POR DISCUSO. Y YO MEJOR INVITARÍA A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES, QUE VAYAN A VER UN DOCUMENTAL, QUE ESE SÍ TIENE MUCHAS PRUEBAS DE UN FRAUDE. GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE, PORQUE TENEMOS RESPETO A LA INVESTIDURA QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS

DE ESTE CONGRESO, ES QUE NOS MOLESTA EL POSIBLE INTENTO DE ENGAÑO, DE FALSIFICACIÓN DE FIRMAS POR EL QUE ESTAMOS REPRESENTANDO REALMENTE A LOS CIUDADANOS QUE NOS ELIGIERON EN ESTE CONGRESO Y NO A OTROS GOBIERNOS, ES QUE QUEREMOS ACLARAR; QUEREMOS ACLARAR SI REALMENTE ESAS FIRMAS SON AUTÉNTICAS O NO LO SON. Y OTRO COMENTARIO IMPORTANTE, CON QUE ELLOS LA RATIFIQUEN, NO ES SUFFICIENTE; NOSOTROS COMO CONGRESO DEL ESTADO, TODOS NOSOTROS, SOMOS TERCEROS AFECTADOS, ¿SI?. ENTONCES, NOSOTROS TODAVÍA PODEMOS PEDIR QUE RATIFIQUE O NO UNA AUTORIDAD SI SON O NO SON LAS FIRMAS, PORQUE NOSOTROS ESTAMOS AFECTADOS. EN EL CASO EN QUE SOLAMENTE ELLOS FUERON AFECTADOS, CON QUE ELLOS ACEPTARAN QUE SON SUS FIRMAS, SERÍA SUFFICIENTE, PERO ESTE NO ES EL CASO. SEÑORES, VAMOS A REPRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO, VAMOS A REPRESENTAR A LA GENTE QUE VOTÓ POR NOSOTROS Y NO OTROS INTERESES. VAMOS A BUSCAR LA VERDAD, NO NOS CUESTA NADA Y NO ES NINGUNA CORTINA DE HUMO. NO ES POCO LAS SUPUESTAS ACUSACIONES O LAS SUPUESTAS ANOMALÍAS QUE SE GENERARON DE PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA

TRASCENDENCIA DE LA SOLICITUD QUE FUE PLANTEADA AL INICIO DE ESTA DISCUSIÓN, ES LO QUE DEBEMOS NOSOTROS DE CONSIDERAR AL MOMENTO DE EMITIR LA VOTACIÓN RESPECTIVA. ¿A QUÉ ME REFIERO CON ESTO?, NO SE TRATA DE QUE EN ESTOS MOMENTOS, TANTO EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO COMO EL TESORERO NOS DIGAN SI FIRMARON O NO ESE DOCUMENTO. AQUÍ LO IMPORTANTE Y LA CONSECUENCIA SERÍA, QUE EN CASO DE NO HABER SIDO ASÍ, LAS OBSERVACIONES QUE FUERON PRESENTADAS ANTE ESTE CONGRESO CARECEN DE VALIDEZ, PORQUE CARECERÍAN DE LA FORMALIDAD SUFFICIENTE Y PROVOCARÍA LA NULIDAD DE ESOS DOCUMENTOS, DE ESOS ACTOS QUE FUERON PRESENTADOS ANTE ESTE CONGRESO, ¿Y QUÉ PROVOCARÍA?, QUE ESTARÍA OBLIGADO EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EN EL CASO QUE ASÍ SE DETERMINE, RATIFICO LAS PALABRAS DE MI COMPAÑERO DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL, QUE NO ESTAMOS PREJUZGANDO, QUE QUEDE SUFFICIENTEMENTE CLARO. PERO QUE EN CASO DE SER ASÍ, PROVOCARÍA QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTARÍA OBLIGADO A PUBLICAR LAS REFORMAS QUE FUERON APROBADAS POR ESTE CONGRESO, PORQUE DEJARÍA SIN EFECTO LAS OBSERVACIONES. ESO ES LO TRASCENDENTE DE ESTA DISCUSIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN ESTE MOMENTO. YA NO SE TRATA DE VER QUE SI YA VINO Y NOS DIJO, QUE SI NOS MANDÓ DECIR, QUE YA RATIFICARON, QUE SÍ FUERON ELLOS. AQUÍ LO IMPORTANTE ES VER SI EN REALIDAD EN LOS HECHOS, EN LOS DOCUMENTOS QUE TENEMOS A

LA MANO QUE CONSTAN EN ESTE CONGRESO, SON O NO SON SUS FIRMAS. PORQUE ESA SERÍA LA CONSECUENCIA LÓGICA Y DIRECTA QUE PROVOCARÍA EL HECHO DE QUE ASÍ LO FUERA. POR ESO INSISTIMOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN LA SOLICITUD QUE SE DETERMINE LO QUE ESTE PLENO CONSIDERE CONVENIENTE, PERO NO PUEDE DEJARSE A UN LADO NI MINIMIZARSE EL HECHO, NI DECIR QUE ES UN VASO DE AGUA Y QUEREMOS HACER UN CHARCO O NO SÉ QUE TANTAS COSAS. NO ES ASÍ COMPAÑEROS, ES ALGO SUMAMENTE TRASCENDENTE PARA ESTE CONGRESO, Y CREO YO QUE TAMBIÉN PARA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y EL TESORERO DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. TODA VEZ QUE ESTAMOS HACIENDO, Y SE SIGUEN HACIENDO CONJETURAS LEGALES. PRIMERO VIENE UN DIPUTADO, QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA Y CONFIRMA QUE HUBO FALSIFICACIÓN DE FIRMAS. POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO QUE ME ACABA DE ANTECEDER EN LA PALABRA, PUES DICE QUE NO HAY FALSIFICACIÓN DE FIRMAS, PREGUNTO: ¿PUDIÉSEMOS PONERNOS DE ACUERDO, SI HAY FALSIFICACIÓN DE FIRMAS?. VOLVEMOS A SEÑALAR NOSOTROS COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LO

SEÑALAMOS EN LA APERTURA DE ESTE CONGRESO: EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES ES MUY DIFÍCIL LLEVARLO A CABO, ES MUY DIFÍCIL ENTENDER LA FUNCIÓN DEL LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO. POR ESA RAZÓN, HOY EN DÍA LA CIUDADANÍA TIENE MUCHAS DUDAS EN LO QUE RESPECTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A NIVEL ESTATAL. NO NOS PONEMOS DE ACUERDO, NO SABEMOS PARLAMENTAR, NO SABEMOS DIALOGAR Y MUCHO MENOS CONSENSAR. TIENE RAZÓN EL DIPUTADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A UNOS CUANTOS DÍAS DE APROBAR EL PRESUPUESTO ESTATAL QUE LE CORRESPONDE A NUESTRA RESPONSABILIDAD PARA QUE LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HAY UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO KURI, ¿LA ACEPTA?.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “A KURI SÍ LE ACEPTE TODAS LAS INTERPELACIONES”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, EXPRESÓ: “GRACIAS, QUÉ AMABLE DIPUTADO. DIPUTADO, YO NADA MAS QUISIERA HACERLE UNA PREGUNTA, ¿USTED DUDA DE LA CREDIBILIDAD DEL MEDIO IMPRESO QUE PUBLICÓ HOY ESTA NOTA?, PORQUE ELLOS

AFIRMAN QUE SÍ EXISTE UNA FALSIFICACIÓN, DE ACUERDO A UN ESTUDIO QUE ELLOS MISMOS CONTRATARON A UNA EMPRESA. NADA MAS ES LA PREGUNTA”.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “FÍJESE DIPUTADO QUE YO NO DUDO DEL MEDIO IMPRESO, DUDO DE LA GENTE QUE HAYA EMITIDO ESE DICTAMEN. ¿POR QUÉ RAZÓN?, PORQUE VUELVO A INSISTIRLES COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS EXPERTOS EN ESTA MATERIA ESTÁN EN LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, Y AHÍ INVITARÍA AL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, QUE CREO QUE LE COMPETE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, A QUE TUVIÉSEMOS UNA REUNIÓN CON LA GENTE EXPERTA PARA VER SI EXISTE ESA FALSEDAD DE LA QUE MENCIONAN LOS SEÑORES PERITOS PRIVADOS. PREGUNTO ¿NO PUDIESE HABER UN ERROR, DEL QUE PUDIÉRAMOS NOSOTROS COMETER UN ERRORZOTE MUY GRANDE?. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: YO LLAMO A QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN”.

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, SOLICITÓ INTERPATAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO. PARA PREGUNTARLE, ¿ESTA USTED DISPUESTO COMPAÑERO DIPUTADO, A QUE SE CONOZCA REALMENTE SI SON O NO SON LAS FIRMAS DEL GOBERNADOR Y DEL

TESORERO?, Y EN EL CASO QUE USTED ESTÉ DISPUESTO QUE ASÍ SEA, QUE SE INVESTIGUE, ESO ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO, ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO QUE ASÍ SEA?".

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: "TIENEN QUE HACER LAS ACLARACIONES PERTINENTES EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y EL SEÑOR TESORERO. ELLOS TIENEN QUE DECIR A LA LUZ PÚBLICA SI ESAS FIRMAS SON LAS DE ELLOS. YO PREGUNTARÍA, LE DEVOLVERÍA LA PREGUNTA A USTED SEÑOR DIPUTADO, ¿USTED ESTARÍA DISPUESTO A PRESENTAR UNA DENUNCIA ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ESTOS MOMENTOS?, PRESÉNTALA. YO NO LE DIRÍA QUE LA PRESENTARA, ES CUESTIÓN DE USTED. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: CREO QUE YA TENEMOS UN BUEN TIEMPO DISCUTIENDO UN TEMA EN EL QUE SE HAN PRESENTADO OPORTUNIDADES PARA RESOLVERSE, SE HAN EXPRESADO LOS DIFERENTES PUNTOS DE OPINIÓN; LAS DIFERENTES BANCADAS OPTAMOS PORQUE SE REVISE EL CASO. SE PREJUZGA QUE SI LAS FIRMAS SON FALSAS O SI NO SON, BUENO PODREMOS HABLAR CUÁNTAS VECES, O EN ALGUNOS CASOS NOS HA REBOTADO DE REPENTE EL BANCO UN CHEQUE PORQUE NO ES LA FIRMA, RESULTA QUE SÍ ERA Y RESULTA QUE

FUE UN ERROR DE LA CAJERA O LO CONSIDERÓ MAL, PERO NO SE TRATA DE DEFENDER O PREJUZGAR, SÓLO SE TRATA DE QUE HAYA UNA COMISIÓN QUE LO REVISE, PERO DESPUÉS EN LA DISCUSIÓN, EN EL CALOR DEL DEBATE, RESULTAN COSAS NUEVAS, EL QUE PASEMOS DE QUE SI LAS FIRMAS SON O NO SON DEL GOBERNADOR Y CAIGAMOS EN QUE ESTÁ EL VETO EN JUEGO, QUE SI NO SE TENDRÍAN QUE PUBLICAR. PARECIERA QUE LO QUE ESTAMOS PREOCUPADOS ES MAS POR EL EQUILIBRIO DE PODERES, Y QUE NOS DUELE ESE EQUILIBRIO, Y NO REALMENTE EL FONDO DEL ASUNTO. HAY DIVERSAS PROPUESTAS HECHAS EN ESTA TRIBUNA POR LOS DIFERENTES COMPAÑEROS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS; TRES DE ELLAS COINCIDENTES EN QUE SE VAYA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, ALGUIEN LE PUSO EL NOMBRE, LE PUSIERON COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, O JUSTICIA; PERO COINCIDIMOS, CUANDO MENOS TRES FRACCIONES PARLAMENTARIAS, EN QUE DEBE IRSE A UNA COMISIÓN YA ESTABLECIDA DE ACUERDO AL REGLAMENTO Y DE ACUERDO A NUESTROS LINEAMIENTOS. NO NOS LA COMPLIQUEMOS, NI VAMOS A DETERMINAR NADA, LA INOCENCIA O CULPABILIDAD DE ESTE ASUNTO, SINO QUE SE VA A IR ESPECÍFICAMENTE A LA COMISIÓN, Y SERÁ AHÍ, ESA COMISIÓN QUIEN DETERMINE EL FONDO, SI TENDRÁN QUE CONTRATARSE ESPECIALISTAS O NO, BUENO PUES YA SERÁ LA PRESIDENCIA DE LA MISMA COMISIÓN QUIEN DETERMINE QUÉ SE TIENE QUE HACER, PERO CREO QUE TENEMOS QUE AVANZAR, CREO QUE

TENEMOS QUE TRABAJAR, NO PREJUZGUEMOS, NO DEMOS POR HECHO QUE LAS FIRMAS SON FALSAS, NO DEMOS POR HECHO Y PREJUZGUEMOS QUE HAY DOLO, Y EMPECEMOS, COMO DICEN EN UN DICHO, NO HAGAMOS PANDA LA BURRA TRATANDO DE AVANZAR, Y ADELANTAR CRITERIOS EN COSAS QUE TODAVÍA NO HAN SUCEDIDO. CREO QUE LO IMPORTANTE ES QUE ESTA PRESIDENCIA AVANCE, TURNE EL ASUNTO Y QUE LA COMISIÓN HAGA EL TRABAJO, Y EN BASE A LO QUE RESULTE, ACTUEMOS EN CONSECUENCIA. HAY COSAS QUE NO PODEMOS CAMBIAR, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR EN ELLAS, CREO QUE LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEBERÍAN ESTAR TRANQUILOS PORQUE CONSERVAN LA MAYORÍA EN TODAS LAS COMISIONES; POR SUPUESTO QUE NOSOTROS, COMO ELLOS, BUSCAMOS LA LEGALIDAD Y EL TRABAJO QUE VAYA EN BENEFICIO DE LA GENTE, SIN PREJUZGAR, SIN LASTIMAR, SIN CALUMNIAR, BUSCANDO ESPECÍFICAMENTE LA VERDAD EN ESE SENTIDO. SI EL GOBERNADOR Y EL TESORERO DECLARAN QUE SUS FIRMAS, SI HAY ALGUNOS PERITOS QUE DIGAN UNA SITUACIÓN U OTRA, ÉSE SERÁ UN ASUNTO QUE TENDRÁ QUE DETERMINAR LA COMISIÓN A DONDE SE TURNE ESPECÍFICAMENTE, Y NOSOTROS SEGUIREMOS LEGISLANDO Y EL GOBERNADOR HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN LE OTORGA, Y TENDREMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO EN EL PRESUPUESTO Y EN TODOS LOS PENDIENTES QUE TENEMOS EN CARTERA Y QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE SACAR. POR ESO COMPAÑEROS, YO LOS INVITO A QUE

MAS QUE SEGUIR DISCUTIENDO Y AGARRANDO TRIBUNA, AVANCEMOS, AVANCEMOS QUE SOMETA ESTA PRESIDENTA A LA COMISIÓN PERTINENTE ESTE EXPEDIENTE, Y ACTUEMOS Y TRABAJEMOS ESPECÍFICAMENTE EN EL TRABAJO, Y YA CON EL RESULTADO DE LA COMISIÓN PUES ENTONCES ACTUAREMOS EN CONSECUENCIA. SI TENDREMOS QUE DAR VISTA A LA PROCURADURÍA, SI TENDREMOS QUE DAR UNA DISCUSIÓN, PUES TENDREMOS QUE HACERLO. LO QUE HAY QUE HACER ES QUE CREO QUE HAY QUE TRABAJAR, HAY QUE TRABAJAR MAS EN ESE SENTIDO. GRACIAS, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE ES IMPORTANTE REGRESAR AL PUNTO. EL PUNTO, LO SEÑALÓ EL DIPUTADO OSCAR CANO, SUBIÓ A TRIBUNA Y FUE MUY CLARO, QUE SE NOMBRE UNA COMISIÓN QUE INVESTIGUE, QUE INVESTIGUE LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS, ¿POR QUÉ RAZÓN?, PORQUE ESO TRAE CONSECUENCIAS Y LAS DIJO AHORITA EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO; HAY CONSECUENCIAS, Y ESO ES LO QUE TENEMOS QUE VER. EL HECHO DE SI SON O NO SON LAS FIRMAS, VA A PRODUCIR ALGUNA CUESTIÓN QUE PARA NOSOTROS ES MUY TRASCENDENTE, Y SON CUESTIONES DE CARÁCTER TÉCNICAS Y JURÍDICAS. ES LO ÚNICO QUE QUEREMOS, SOLAMENTE QUE SE INVESTIGUE, PORQUE DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN VAN A PROCEDER LAS CONSECUENCIAS,

SOLAMENTE ES ESO. Y POR OTRO LADO, YO EN LO PERSONAL, Y LO DIGO A TÍTULO PERSONAL, CREO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ESTO, DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, DEL RESULTADO QUE NOS DÉ EL DICTAMEN, LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS HAY QUE ACATARLAS, PERO TAMBIÉN PARA MI SERÍA UNA SATISFACCIÓN MUY IMPORTANTE EL SABER SI ESTÁN O NO JUGANDO CON LA DIGNIDAD DE LOS DIPUTADOS, PARA MI ES MUY IMPORTANTE SABER, PORQUE HA HABIDO ACTOS QUE ME HA DEJADO Y ME HA PUESTO EN TELA DE DUDA, DE ESTAS CUESTIONES; SOBRE TODO EN VETOS PASADOS, EN OBSERVACIONES PASADAS QUE NO VENÍAN FUNDADAS Y MOTIVADAS, TAMBIÉN ES UNA CUESTIÓN DE DIGNIDAD. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, YA HAN SIDO MUCHAS INTERVENCIONES, HAY MUCHAS INTERVENCIONES YA, UNOS A FAVOR, OTROS EN CONTRA, PERO DESDE UN PRINCIPIO SE ESTUVO DE ACUERDO EN QUE HABÍA DOS PROPUESTAS, UNA QUE HIZO EL DIPUTADO CANO, DE QUE SE NOMBRARA UNA COMISIÓN Y OTRA QUE HIZO EL DIPUTADO BENITO, DE QUE SE MANDARA A COMISIÓN; FUERON 2 Y YO CREO QUE NO TIENE CASO QUE DISCUTAMOS AQUÍ, PARA ESO SON LAS COMISIONES, PARA QUE SE VEA, SE PLATIQUE Y DESPUÉS DEL INFORME ÉSE, YA NOS PELEAREMOS; AHORITA PARA QUE LA HACEMOS

PANDA, COMO DIJO MI COMPAÑERO. YO PEDIRÍA QUE PARA OBVIAR TIEMPO, SE MANDARA A VOTACIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, YO CREO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, NOSOTROS LOS DIPUTADOS, NO TENEMOS FUNCIONES DE MINISTERIO PÚBLICO. REALMENTE SI EXISTE LA PRESUNCIÓN RESPECTO A LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO, CREO QUE LOS INTERESADOS EN QUE ESTO SE ESCLAREZCA, DEBEN DE ACUDIR AL MINISTERIO PÚBLICO PARA DEMOSTRAR SI SE DIO O NO, O SE DAN LOS ELEMENTOS DE TIPO PROBATORIO PARA TENER ACREDITADA LA POSIBLE RESPONSABILIDAD DE LOS INVOLUCRADOS EN UNA CONDUCTA DE INFRACCIÓN A LA NORMA PENAL, Y QUE UN JUEZ COMPETENTE DECIDA SI HAY DELITO O NO, A TRAVÉS DE UN PERITAJE SOLICITADO POR LAS PERSONAS Y NO POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN. CREEMOS EN ESTE GRUPO LEGISLATIVO, QUE ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE ESTÁ PRESENTANDO UNA POSIBLE O UN POSIBLE DELITO, OBVIAMENTE TIENE PARTIDO; POR LO CUAL NOSOTROS NO ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE INVESTIGUE, POR LO CUAL ES MUY IMPORTANTE QUE NO SE PIERDA EL TIEMPO EN ESTE TIPO DE PASATIEMPOS Y QUE NOS EVITEMOS UNA VEZ MÁS ESTA CORTINA DE HUMO Y QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR EN TORNO AL PRESUPUESTO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON**, EXPRESANDO: “SI DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MAS PEDIRLES UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA PODER PONERNOS DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO. ESTA PRESIDENCIA DECRETA UN RECESO DE CINCO MINUTOS.... SE PONE A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD HECHA POR EL DIPUTADO LARRAZABAL Y SE DESPLIEGA EL TABLERO DE VOTACIÓN PARA VER SI SE CONCEDE EL RECESO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN, FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN DEL PT Y PRD.

C. PRESIDENTA: “POR MAYORÍA SE APRUEBA EL RECESO DE CINCO MINUTOS PARA QUE SE PONGAN DE ACUERDO”.

LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN **SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN **SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS,**

SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EN FORMA ECONÓMICA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 25 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITAR PREGUNTE AL PLENO SI EL ASUNTO YA SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUSITO, Y SI ES ASÍ, PROCEDER A LA VOTACIÓN DE LA PRIMERA DE LAS PROPUESTAS, EN EL ORDEN QUE FUERON PRESENTADAS”.

C. PRESIDENTA: “AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, ESTA PRESIDENCIA SOMETERÁ A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS HECHAS A LA MISMA. PRIMERAMENTE LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO OSCAR CANO, EN EL SENTIDO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN. SE DESPLIEGA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR (PAN Y PARTIDO NUEVA ALIANZA) Y 15 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT Y PRD).

C. PRESIDENTA: “ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. AHORA VAMOS A SOMETER EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO OSCAR CANO DE QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL. SE DESPLIEGA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. OSCAR CANO GARZA, POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR (PAN Y PARTIDO NUEVA ALIANZA) Y 15 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT Y PRD).

C. PRESIDENTA: “ES APROBADO POR MAYORÍA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO OSCAR CANO, QUE SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITAR SE

EXCUSE A MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN DE ESA COMISIÓN”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CIUDADANA PRESIDENTA, DE LA MISMA FORMA QUE LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, LE PIDO DE FAVOR QUE A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE EXCUSE, ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑORA PRESIDENTA, NADA MAS PARA SOLICITARLE QUE A UN SERVIDOR SE LE EXCUSE DE PARTICIPAR DENTRO DE ESA COMISIÓN, YA QUE LA CIUDADANÍA ME HA ELEGIDO PARA SER DIPUTADO LOCAL Y NO MINISTERIO PÚBLICO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “EN RELACIÓN AL ACUERDO TOMADO, SE LE SOLICITA AL SECRETARIO ELABORE EL ACUERDO Y GIRE LOS AVISOS. Y PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGUNA PROPUESTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO:** “CON EL PERMISO. EN VIRTUD DE QUE VARIOS COMPAÑEROS DE OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS SE EXCLUYERON DE PARTICIPAR EN ESTA COMISIÓN ESPECIAL, QUISIERA HACER UNA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. COMO PRESIDENTE, DIPUTADO OSCAR CANO GARZA; VICEPRESIDENTE, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ; SECRETARIO, GREGORIO HURTADO LEIJA; VOCALES: JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, EL DE LA VOZ, FERNANDO KURI GUIRADO, NOE TORRES MATA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN. ESTA ES MI PROPUESTA DIPUTADA PRESIDENTA, GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “AL NO HABER OTRA PROPUESTA QUE LLEGUE A LA MESA DIRECTIVA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO A TRAVÉS DE CÉDULA DE VOTACIÓN, EL PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN DE ESTA CONFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL. SE INSTRUYE AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR DE PROPORCIONAR A LOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO AL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA PASE LISTA PARA QUE LOS DIPUTADOS COLOQUEN EN LA URNA LA CÉDULA DE VOTACIÓN”.

DEPOSITADAS LAS BOLETAS DE VOTACIÓN LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO AL PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS COMPUTEN LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS LEGISLADORES”.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ: “EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE, TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SE APRUEBA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE FUE PROPUESTA POR EL DIPUTADO FERNANDO KURI CON UNA VOTACIÓN DE MAYORÍA. Y QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE:

DIP. OSCAR CANO GARZA

VICEPRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

SECRETARIO:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

VOCAL:

DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES

VOCAL: DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME
VOCAL: DIP. FERNANDO KURI GUIRADO
VOCAL: DIP. NOÉ TORRES MATA
VOCAL: DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VOCAL: DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN

ASÍ QUEDÓ INTEGRADA LA COMISIÓN ESPECIAL. SOLICITO AL SECRETARIO ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRE LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO** EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA SEMANA PASADA NOS ENTERAMOS QUE EL EX SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY Y DIPUTADO FEDERAL PANISTA, MARCO HERIBERTO OROZCO, SUFRIÓ UN PENOSO INCIDENTE AL SER ASALTADO Y DESPOJADO DE UNA CAMIONETA, DOCUMENTOS, COMO CONSTA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EVIDENTEMENTE QUE REPROBAMOS ESTE HECHO Y DEMANDAMOS UNA PRONTA SOLUCIÓN DEL MISMO. NO POR TRATARSE DE UN PERSONAJE PÚBLICO, SINO POR SER UN CIUDADANO QUE DEBE GOZAR DE TODAS SUS GARANTÍAS, ENTRE ELLAS LA DE PODER CIRCULAR POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY CON TOTAL

SEGURIDAD Y LIBERTAD. INDEPENDIENTEMENTE DEL SUceso QUE, REITERO, NOS PREOCUPA, SE DIO A CONOCER INFORMACIÓN QUE GENERA SUSPICACIA SOBRE EL QUEHACER DEL EX FUNCIONARIO MUNICIPAL Y SOBRE LOS POSIBLES VÍNCULOS QUE ESTABLECIÓ DURANTE SU CARGO COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. DE ACUERDO CON LOS MEDIOS Y DESPUÉS DE UNA DECLARACIÓN DEL PROPIO MARCO HERIBERTO OROZCO, QUEDÓ CLARO QUE LA CAMIONETA QUE LE FUE ROBADA ERA PRESTADA POR LA EMPRESA TECNOELÉCTRICA UNIVERSAL DE MONTERREY, S. A. DE C. V., UN PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. SIGUIENDO CON LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÓ LA PRENSA, SE SABE AHORA QUE ESE PROVEEDOR FACTURÓ, TAN SOLO EN ESTE AÑO, ALREDEDOR DE 4 MILLONES 500 MIL PESOS POR TRABAJOS DE SERVICIO MECÁNICO A LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO QUE ENCABEZA EL ALCALDE ADALBERTO MADERO. ¿POR QUÉ LLAMA LA ATENCIÓN ESTE ASUNTO?, PUES POR EL SIMPLE HECHO DE QUE LA CAMIONETA JEEP GRAND CHEROKEE SRT, MODELO 2007, ESTÁ BLINDADA Y TIENE UN VALOR COMERCIAL DE UN MILLÓN 300 MIL PESOS, Y EL EX FUNCIONARIO MUNICIPAL LA SEGUÍA UTILIZANDO, AÚN DESPUÉS DE UN MES DE HABER RENUNCIADO A SU CARGO. MARCO HERIBERTO OROZCO ARGUMENTÓ QUE UTILIZABA LA CAMIONETA BLINDADA PORQUE HABÍA RECIBIDO AMENAZAS POR SU DESEMPEÑO COMO FUNCIONARIO DE MONTERREY, Y ENTONCES JORGE CONTRERAS, EL DUEÑO DE TECNOELÉCTRICA

UNIVERSAL DE MONTERREY, S. A. DE C. V. Y SU AMIGO PERSONAL LE OFRECIÓ EL VEHÍCULO. ESTO, EVIDENTEMENTE GENERA CUESTIONAMIENTOS, COMO: ¿CÓMO ES POSIBLE QUE UNA EMPRESA PRESTE UN VEHÍCULO CON UN COSTO DE MAS DE UN MILLÓN DE PESOS A UN FUNCIONARIO?, ¿A CAMBIO DE QUÉ FAVORES RECIBIÓ ESA AYUDA?, ¿QUIÉN LO AMENAZÓ Y POR QUÉ MOTIVO?, ¿REALIZÓ ALGUNA DENUNCIA FORMAL POR ESAS AMENAZAS?, ¿RENUNCIÓ A SU CARGO?. EN FIN SON UNA SERIE DE PREGUNTAS QUE NOS HACEMOS QUE NO TIENEN RESPUESTA. POR TODO LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE ACLARAR ESTA SITUACIÓN QUE GENERA DUDAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE DEL EX FUNCIONARIO, ES QUE MI BANCADA SOLICITA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PONGA ATENCIÓN ESPECIAL EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO, PARTICULARMENTE EN LOS CONTRATOS QUE PROVEE LA EMPRESA TECNOELÉCTRICA UNIVERSAL DE MONTERREY, S. A. DE C. V. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL**

**ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL
PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, HAY UN ANUNCIO PARA EL PLENO, LA PRESIDENTA DE EQUIDAD Y GENERO LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS INVITA A REUNIRSE A LAS 3:30 CON EL GRUPO DE ALTERNATIVAS PACIFICAS, EN PREVIAS DEL PRI A LAS 3:00 DE LA TARDE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE SEÑALA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

DIP. NOÉ TORRES MATA

C. SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

**DD # 148-LXXI-S. O.
LUNES 26 DE NOV. DE 2007.**